

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Redacción y Talleres: Casas del Mañana, 36 - Tel. 1924

Administración: Librería de Núñez, Nú. 13 - Tel. 1010

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
15 pesetas trimestre
NUMERO SUELTO: 25 CTS.

AÑO 57

Viernes, 24 de octubre de 1941

Núm. 17.658

LA GUERRA EN LOS COMUNICADOS OFICIALES

Las vanguardias alemanas se encuentran a 60 kilómetros de Moscú

Han sido rotas en algunos puntos las posiciones defensivas de la capital soviética

Cinco mercantes con 47.000 toneladas y un transporte inglés, con 14.000, han sido hundidos por los submarinos y la aviación del Reich

COMUNICADOS OFICIALES

EL ALEMAN

Gran Cuartel General del Führer.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas:

"A pesar del mal tiempo las posiciones defensivas del exterior de la capital soviética, han sido rotas los últimos días en un amplio sector, al oeste y suroeste de la citada población. Las vanguardias alemanas se encuentran a 60 kilómetros de Moscú en algunos puntos. La pasada noche, las fuerzas aéreas alemanas han bombardeado una vez más Moscú, con bombas explosivas e incendiarias.

Los submarinos alemanes han hundido cuatro mercantes enemigos, con un total de 32.000 toneladas. El transporte británico "Aurania", de 14.000 toneladas, que navegaba en el Atlántico en un convoy militar fuertemente protegido y marchando a gran velocidad, ha sido hundido por nuestros bombarderos, que asimismo hundieron durante las horas diurnas de ayer un mercante de 1.500 toneladas y han averiado con sus bombas a un gran navío mercante.

Los ataques nocturnos de la aviación alemana se han dirigido principalmente contra el puerto de aprovisionamiento de Birjenhead. Las condiciones de visibilidad han sido favorables y se han provocado explosiones y violentos incendios en fábricas de importancia militar.

Otros bombarderos han alcanzado con sus bombas el puerto de Great Yarmouth.

El enemigo ha lanzado bombas durante la noche, incendiarias y explosivas sobre diversas localidades de Alemania occidental. La población civil ha sufrido pérdidas poco importantes. Los daños causados son de poca consideración. La DCA alemana ha derribado tres bombarderos británicos.

En el período comprendido entre el 15 y el 21 de octubre, la aviación británica ha perdido 59 aparatos, mientras que en el mismo espacio de tiempo la aviación alemana solo ha perdido ocho."

EL ITALIANO

Roma.—Comunicado oficial número 508 del Cuartel General de las fuerzas armadas italianas:

Los aviones italianos bombardearon eficazmente a los aparatos enemigos estacionados en el aeródromo de Miceb, en la isla de Malta, en la tarde de ayer.

En sucesivas acciones nuestros cazas han atacado una poderosa formación enemiga, derribando seis "Hurricanes" y averiando otro tan gravemente, que debe darse por perdido. Todos nuestros aviones han regresado a sus bases y tan solo uno ha llegado a su aeródromo con averías. Se han distinguido especialmente los aparatos

mandados por el teniente coronel Marco Monio, y las escuadrillas de los capitanes Antonio Larsimont y Mario Pluda.

El aeródromo de Miceb ha sido nuevamente bombardeado por nuestros aparatos durante la pasada noche.

Africa Septentrional: Han sido capturados algunos prisioneros en el sector de Tobruk. Los aviones alemanes han bombardeado los objetivos de la plaza sitiada y han provocado explosiones.

Durante las incursiones enemigas sobre Trípoli mencionadas en el comunicado del día 21 del corriente, fué derribado un avión británico.

Africa Oriental: Los encuentros sostenidos con el enemigo han terminado favorablemente para nuestras tropas, que han ocasionado bajas a los grupos británicos."

EL INGLÉS

Londres.—Comunicado de los ministerios del Aire y Seguridad Interior:

"Un pequeño número de aviones ha volado sobre la Gran Bretaña en las primeras horas de la pasada noche. Fueron arrojadas bombas en varios puntos muy distantes entre sí y especialmente en la parte septentrional del País de Gales y en las riberas del Mersey. Hay que lamentar pocos daños y un reducido total de víctimas.

Tres bombarderos enemigos han sido destruidos en el transcurso de la noche." (Efe.)

El Cairo.—Comunicado del Cuartel General de la RAF en el Oriente medio:

"Los objetivos de importancia militar de Nápoles han sido atacados con mucha eficacia por los bombarderos pesados en el transcurso de la noche del 21 al 22 de octubre. Fueron lanzadas bombas incendiarias sobre un importante almacén y provocaron inmediata-

mente varios grandes incendios, que aumentaron de importancia al ser lanzadas bombas de gran potencia explosiva. Los incendios se transformaron en un extenso brasero que abarca una zona cuadrangular de 400 metros de lado. Las llamas se elevan a más de 300 metros de altura y la columna de humo alta de 4.000 metros, era visible desde una distancia de cientos de metros. Muchos edificios quedaron destruidos y la estación del ferrocarril incendiada.

Aviones británicos han lanzado bombas sobre Sicilia, ocasionando incendios en Catania y algunas otras ciudades.

Todos los aviones británicos que han tomado parte en estas operaciones han regresado a sus bases sin novedad." (Efe.)

Londres.—Comunicado del ministerio del Aire:

"Los aviones de servicio de bombardeo han atacado la pasada noche objetivos de importancia de Renania, especialmente Hannjeim. También se han llevado a cabo bombardeos sobre Brest y El Havre. Cinco bombarderos británicos no han regresado de estas operaciones." (Efe.)

La Valetta.—Un comunicado oficial da cuenta de que los aviones italianos han efectuado un ataque con fuego de ametralladoras contra un aeródromo de Malta. El comunicado informa que no ha habido daños ni víctimas que lamentar en la isla. (Efe.)

Berlín.—La agencia D. N. B. informa de fuente militar, que en varios puntos de la costa del Canal de la Mancha han sido establecidos varios centros de recogida de los restos de aviones británicos. El material aéreo así reunido indica la importancia de las pérdidas infligidas al arma aérea británica. (Efe.)

Los préstamos nupciales del régimen nacional de Subsidios Familiares

HAN SIDO AMPLIADOS A NUEVAS CATEGORIAS DE BENEFICIARIOS

A los que su sueldo o salario sea mayor de seis mil pesetas si no excede de diez mil.

A los que siendo ex combatientes hayan sobrepasado los treinta años, si no tienen más de cuarenta.

ES UN DELITO CONTRA LA PATRIA

la ocultación y el acaparamiento de artículos alimenticios. Con la pena de muerte serán castigados aquellos que especulen y se enriquezcan a costa del hambre y de las miserias públicas.

El ministro de Trabajo, camarada Girón, en Salamanca

Visita en Béjar, las instalaciones de la industria textil

El ministro de Trabajo, camarada Girón, visitó en el día de ayer la ciudad de Béjar. Continuando el plan trazado, de visitar los centros industriales de España y ponerse en contacto con los obreros.

Procedente de Asturias, llegó a Salamanca, en las primeras horas de la mañana, acompañado del Delegado Nacional de Sindicatos de Industrias Químicas, camarada Gumersindo García. Después de descansar unos momentos en nuestra capital, continuó su viaje a Fuentes de Béjar, donde, a pesar de hacer el viaje de riguroso incógnito, fué recibido con numerosas muestras de simpatía y entusiasmo.

El ministro de Trabajo visitó con todo detenimiento el Asilo del pueblo, la capilla en construcción y la fábrica y almacenes de la razón social García y Gascón, informándose con toda minuciosidad de la admirable labor social que desde hace tiempo se viene desarrollando en este pueblo, quedando verdaderamente encantado de la penetración que existe entre patronos y obreros.

Tan pronto como tuvieron conocimiento de su llegada a dicha localidad, acudieron a Fuentes de Béjar el gobernador civil de la provincia, excelentísimo señor don José Jiménez de Sandoval; el secretario provincial de F. E. T. y de las JONS, camarada Angel Borego, en funciones de jefe provincial; magistrado de Trabajo, don Manuel Mendoza; delegado provincial de Ex Combatientes, camarada Juan Antonio Rodríguez, y amigos particulares del ministro.

Después de almorzar en unión de las autoridades y jerarquías anteriormente mencionadas, a quienes acompañaron también el consejero de la THESA, don Leandro Cascón, y el alcalde de Fuentes de Béjar, don Fernando Adrián García, y otras personas, continuó su viaje a Béjar.

El señor Girón marchó satisfechísimo de la verdadera labor social que realiza la Casa García y Cascón, para la que el ministro tuvo frases de elogio.

A su llegada a Béjar se dirigió el ministro a la THESA, donde le esperaban las autoridades locales, presididas por el alcalde accidental, don Anselmo Galindo, así como numerosos industriales bejaranos, entre los que figuraban el presidente de la Cámara de Comercio, don Luis Izar; el secretario del Sindicato Textil, don Gabriel Rodríguez López, y el secretario de la Agrupación de Fabricantes, don José López Manzanares, que cumplieron al señor ministro, pasando a recorrer las distintas instalaciones. El director de la misma, señor Quintana, fué explicando detalladamente el funcionamiento de las diversas máquinas y el cometido de las distintas secciones.

Durante la visita a esta fábrica llegaron a Béjar el gobernador militar de Salamanca, excelentísimo señor coronel don Julio Perrea, y el ingeniero-jefe de Industria, don Lucas Fernández Tapia, los cuales saludaron al señor ministro, uniéndose al grupo de visitantes.

Terminada la inspección de las diversas instalaciones, se trasladaron a la fábrica de Navahonda, donde fueron recibidos por los directores de la misma, que le acompañaron en su visita a la fábrica.

A continuación, el ministro y sus acompañantes se trasladaron a la fábrica de paños "Navamunión", siendo acompañados por su propietario, don Francisco Gómez Rodulfo, y su hijo don Antonio, durante la visita a las instalaciones.

El ministro de Trabajo mostró en todo momento gran interés por

todos los problemas concernientes a la industria textil, tanto por los que afectan a las materias primas como los que se relacionan a los obreros de las mismas, conversando con éstos e igualmente como delegado nacional de Ex Combatientes, se interesó por todos los ex combatientes que hay en las diversas fábricas que recorrió, prometiéndoles su ayuda.

Finalmente, estuvo en las fábricas de peinado y lavado de lana "El Canalizo" e "Izana", propiedad de la importante entidad García y Cascón, S. A., siendo recibido por el consejero-gerente, don Félix García. Estas fábricas se encuentran en la actualidad paradas, por falta de materia prima. No obstante, los propietarios de dichas fábricas han continuado pagando el jornal íntegro a cada uno de sus empleados. El ministro conversó con varios obreros de estas fábricas, que expresaron sus deseos de ganarse el jornal que sus patronos les daban trabajando con normalidad.

Por último, el ministro de Trabajo se trasladó al Casino de Béjar, donde fué obsequiado por las autoridades con una copa de vino español, continuando seguidamente su viaje.

EL MINISTRO EN SALAMANCA

Procedente de Béjar regresó a Salamanca el ministro de Trabajo y delegado nacional de Ex Combatientes, camarada Girón, después de las siete de la tarde, deteniéndose unos momentos en la terraza de uno de los cafés de la Plaza Mayor y continuando su viaje con dirección a Valladolid, desde donde marchará a Madrid.

DICE BULLIT

"Los Estados Unidos deben declarar la guerra a Alemania inmediatamente."

PREDICE QUE EL JAPON SE LANZARA AL ATAQUE ANTES DE FIN DE AÑO

Filadelfia.—Bullit, embajador de los Estados Unidos en París, ha dicho en un discurso que los Estados Unidos deben declarar la guerra a Alemania inmediatamente y criticó a Roosevelt por no haber actuado con bastante rapidez y energía. Lamentó la falta de preparación del país en material de guerra, y predijo que el Japón, antes de fin del presente año, se lanzará al ataque, pero no precisó contra quién. (Efe.)

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

HACIENDA.—Orden por la que se dictan normas para que con carácter provisional, y hasta tanto se promulgue la ley a que se refiere el artículo tercero de la de 5 de noviembre de 1940, se proceda a efectuar la comprobación de la contabilidad y a esclarecer la situación económica de las cajas especiales que vienen funcionando en los distintos Ministerios, haciendo las comprobaciones que estimen necesarias, así como el recuento en metálico y efectos.

JUSTICIA.—Orden nombrando vocales de la Comisión de Legislación Extranjera e Información a don José Gascón y Marín, don Eloy Montero, don Pedro Apalategui, don Fernando María Castiella, don José Parrondo, don Pedro Cortina, don Agustín González Ruiz, don Sauro López Peces y don Juan Gómez Montejo.

Idem nombrando vocal del Patronato "Raimundo Lullio", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al P. Joaquín Salaverri de la Torre, rector del Seminario y Universidad Pontificia de Comillas. (Logos.)

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publica una orden por la cual se nombra profesor del Instituto fernandino de Salamanca a don Pedro González García. (Logos.)

Zona de Reclutamiento y Movilización número 40

De interés para los patronos, habilitados y pagadores que hagan efectivos haberes a soldados licenciados

Se reproduce nuevamente el Decreto de 27 de septiembre de 1940 ("D. O." número 224), que dice lo siguiente:

La imperiosa necesidad de que cuantos individuos sujetos al servicio de las armas cumplan con el deber que impone la Ley de pasar anualmente la revista militar, base de la formación del Censo del personal movilizable, aconseja establecer determinadas obligaciones a los interesados, que sumada a las sanciones que preceptúa el vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, dan garantía del cumplimiento de este deber ineludible.

En su virtud, a propuesta del ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de ministros,

DISPONGO

Artículo 1.º Los individuos que se encuentren en las condiciones indicadas que pertenezcan a entidades del Estado, Provincia o Municipio o cualquiera Empresa o Establecimiento de carácter particular, no podrán hacer efectivos sus haberes sin la previa presentación del certificado de revista del año anterior, pero si se trata de haberes que hayan de cobrar en el año 1940, habrán de presentar el certificado de revista anual correspondiente al mismo.

Art. 2.º Serán responsables del abono de haberes sin cumplir los requisitos mencionados, los encargados de dicho cometido, los que incurrirán en la sanción de una multa igual al 20 por 100 del sueldo mensual que disfrutaban.

Art. 3.º Si los interesados no pudieran presentar el certificado de revista anual que se exige, por no haber acudido a pasarla antes de terminar el plazo señalado para ello, habrán de sustituirlo por el comprobante de haber hecho efectiva la multa que preceptúa el artículo 42 del vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Art. 4.º Quedan derogados cuantos preceptos se opongan al precedente texto.

Banco del Oeste de España

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia número 1.405, de dos acciones de Tejidos e Hilados de Estambre, S. A., números 4.629 y 4.630, expedido por la Sucursal de este Banco en Béjar en 11 de mayo de 1935 a favor de don Francisco Núñez Poza, de Béjar, se anuncia para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Salamanca y en los periódicos de esta ciudad EL ADELANTO y "La Gaceta Regional"; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin que se haya producido reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del mencionado resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Salamanca, 22 de octubre de 1941.—BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA.—El director general, Ignacio de Abajo y Núñez.

Art. 5.º Si los interesados no pudieran presentar el certificado de revista anual que se exige, por no haber acudido a pasarla antes de terminar el plazo señalado para ello, habrán de sustituirlo por el comprobante de haber hecho efectiva la multa que preceptúa el artículo 42 del vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Art. 6.º Quedan derogados cuantos preceptos se opongan al precedente texto.

Lea usted EL ADELANTO

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Examen de Estado

Relación numérica de alumnos pertenecientes al Grupo C) y comprendidos entre los números 431 al 645 inclusive y números del Grupo B) incorporados a este grupo, que han merecido la calificación de aptos en el ejercicio escrito:

Table with 5 columns of numbers: 392 431 432 434 435, 438 439 440 441 442 443 446 448, 454 457 458 460 463 477 481 484, 491 494 502 507 512 514 519 523, 525 526 527 528 532 533 541 545, 548 558 559 560 567 569 570 571, 572 573 576 577 578 580 581 584, 585 587 588 589 590 591 596 597, 601 602 603 605 607 612 613 614, 615 625 627 631 644 645.

Salamanca, 23 de octubre de 1941.—El director de examen.

Educación y Descanso

DEPORTES

Descando la Jefatura Nacional de la Obra saber los ciclistas que procedentes de profesionales quieran participar en las diferentes pruebas de ciclismo con el carácter de "aficionados", se ruega a todos los ciclistas locales que estando en posesión de licencia de la Unión Velocipédica Española, quieran correr en lo sucesivo con Educación y Descanso, se pasen lo antes posible por las oficinas de esta Jefatura, para recibir las instrucciones correspondientes, a fin de solicitar del Comité Nacional de la U. V. E., la recalificación de "aficionados", solicitud que apoyará la Jefatura Nacional, que dadas las pruebas que viene organizando y las que proyecta, desea que todos los corredores que en ellas intervengan, tengan el carácter de "aficionados".

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca

DONATIVOS PARA LA DIVISION AZUL

La Perla (Salamanca), un jersey; José Hernández (Lumbrerales), 10 pesetas; Enrique Kopp, 20 pesetas.

Cupón pro ciegos

Lista de números premiados del Cupón Pro Ciegos, correspondientes al sorteo celebrado el día 23 de octubre de 1941:

Premiado con 25 pesetas el 243, Premiado con 2,50, el 43 143 343 443 543 643 743 843 943

Juventud femenina de Acción Católica

El domingo, 26, día de Cristo Rey, habrá en todas las parroquias misa de comunión general para las cuatro ramas de Acción Católica. Las asociadas de Juventud pueden preguntar a sus respectivas presidentas la hora designada para asistir a ella.

Por la tarde, se celebrará la solemne procesión que saldrá de la Catedral y a la cual tienen obligación de asistir todas las asociadas de Juventud con banderas y banderines y se agruparán en el trancoro para hacer la formación como sigue: Bandera diocesana, al lado las parroquiales y detrás los banderines. Las abanderadas irán como siempre con traje negro, peana alta y mantilla. Seguidamente irá el Consejo diocesano, presidentas y asociadas de las distintas parroquias.

Salamanca, 23 octubre de 1941.

Julio Pérez Martín

MEDICO MATRIZ Y PARTOS Consulta a las doce San Justo, 22 Teléfono 1303

El tiempo que hará hoy

Continuará el buen tiempo en toda España, con cielo nuboso en el Sur y Sureste. Los vientos serán moderados del segundo y tercer cuadrante en Andalucía y flojos en el resto de España.

La temperatura que hizo ayer: Máxima, 24,4; mínima, 2,5; al sol, 27,2.

Florindo Conde

NARIZ-GARGANTA-OIDOS Pozo Amarillo, 18. - Teléfono 1671 (R. E. I.)

M. MARTINEZ

APARATO RESPIRATORIO TUBERCULOSIS RAYOS X-Radiografía en general PLAZA GABRIEL Y GALAN, N.º 1 (Plaza Casa Socorro), Tel. 2029 (R. E. I.)

SERAFIN DE DIOS

MEDICINA GENERAL. Piel. Sifilis y Urinarias. Análisis Clínicos Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9 CLAVEL 5 Teléfono 1967 (R. E. I.)

HERNIADO

Evite los peligros y molestias de su hernia con el incomparable COMPRESOR "HERNIUS" AUTOMATICO, creación mecánico-científica de técnica perfecta, que sin trabas tirantes ni engorro alguno retendrá totalmente su dolencia, sea cual sea su edad, sexo o profesión. "HERNIUS", construido especialmente y anatómicamente para cada caso no molesta ni pesa, es imperceptible y dura una vida. Para informes y demostraciones estaremos en SALAMANCA, en el Hotel Castilla, el día 25 del corriente. NOTA: En Avila, el día 26, en el Hotel Continental de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Casa Central: GABINETE ORTOPEDICO "HERNIUS". Dirección facultativa, Doctor Mateo Prim Rosell, Rambla de Cataluña, 34, pral. BARCELONA.

(Censura de Sanidad núm. 544)

TEATRO BRETON COMPANIA DE COMEDIAS

JOSITA HERNAN - ARMANDO CALVO

A las 7,30 y 10,30

TOPOLINO

Una grandiosa creación de la ideal pareja JOSITA HERNAN y ARMANDO CALVO

Publicidad ARENAS

Noticias INFORMACION MUNICIPAL

Han sido curados en la Casa de Socorro, Josefina Alvarez, de erosiones en distintas partes del cuerpo, Antonio Poveda, de herida contusa en la región superciliar derecha y erosiones en la región frontal; Manuel García Andrés, de contusión en la cadera derecha; Jesús Sánchez, de herida contusa en la región glútea; Antonia Sáez, de herida cortante en la pierna izquierda; Gertrudis Campoy, de herida contusa en el brazo izquierdo.

MIGUEL BECERRA

ha trasladado su consultorio de Matriz y Partos a Concejo, 9, 2.º, izqda. Teléfono 1235. Consulta de 11 a 6

Por esta Alcaldía se hace saber, para conocimiento de los interesados, que se ha ordenado la fijación del Bando que determina el artículo 253 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, relativo al ingreso en Caja de los mozos alistados por esta capital para el reemplazo de 1942, que tendrá lugar el día 1 de noviembre próximo; advirtiéndoles que no se citará personalmente a los mozos ni recibirán socorro alguno los que asistan al acto, por no ser la concurrencia obligatoria.

En el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento se hallan, a disposición de sus titulares, las cartillas militares relativas a los individuos que a continuación se relacionan, los cuales deben pasar a recogerlas con la urgencia posible:

Miguel Larruscain Simón, Vicente Charro Murga, Antonio García Sánchez, Antonio Hernández Rodríguez, Alicia Hernández Mangas, Félix Pérez Trincado, Santiago García García, Constantino Rodríguez San Juan y Benedicto Martínez Fernández. Salamanca, 23 de octubre de 1941.—El alcalde, Carlos Cuervo.

BIBLIOGRAFIA

Ultimas publicaciones

"Leyes penales de España", por Medina y Merañón. Edición 1941. Encuadernada en piel, 80 pesetas.—Bañares: "Tributación sobre la renta" (dos tomos). La mejor obra publicada hasta la fecha. 32. Gascón y Marín: "Derecho Administrativo" tomo I (7.ª edición), 30.—"Contestaciones" para el Magisterio, 3 tomos (4.ª edición), 85.—"Noches de Sing-Sing", de Stephen Keeler. Novela traducida a varios idiomas y hoy vertida al español. Lujosamente encuadernada en tela, 9.—"Lecciones de Pedagogía Mancomunada", por Blas Caballero, 10.—"Quinquenio legislativo del nuevo Estado", por Lastres y Lanzón. La legislación va clasificada por disciplinas jurídicas y dentro de ellas, por orden alfabético de materias, con índices completos que facilitan su consulta, 50.—"Examen de Estado, Ciencias y Letras" (dos tomos), 60.—"Contestaciones" para Policía. Primer ejercicio, 12; segundo ejercicio, 16; tercer ejercicio, 20.—Dichas obras y todos los libros que usted necesite los encontrará en el "INSTITUTO EDITORIAL REUS". Preciados, 23 y 6. MADRID. Facilitamos toda clase de libros al contado y a plazos.

PRYTZ, S. A. ALICANTE.-Avda. de Soto, 3. SALAMANCA.-Gmo. Franco, 17. Exportación al Extranjero y venta en la Península, de almendras DISPONE SIEMPRE DE EXISTENCIAS

Anuncios por palabras Hasta 20 palabras, 4 ptas Cada palabra más, 20 rts.

COCHE "Serechal", 10 HP., cuatro plazas, cerrado, dos puertas, se vende. Informes, Agustín Vicente, Aribas, 15, Salamanca. 5-4

VENTA DE PASTOS, para cuatrocientas cabras, hasta el 20 de marzo, en la dehesa de Zaratán. Para tratar, con Felicitismo García, en la dehesa de Cardigrande (Pedraza). 3-2

BASURA superior, de dos años, se venden de setenta a ochenta carros, para huerta o agricultura. Trata, Barrio Nuevo Matadero, calle Alba de Tormes, 35, lechero. 2-2

VENDO coche lujo y carro-cuba, como nuevos. Ramón López, Pan y Carbón, 2. 3-2

OVEJAS, se venden 200, de dos a cuatro años, merinas y entrefinas. Para verlas, dehesa de Carpanuelo (Carbayosa de la Sagrada), y tratar, José Lechero, Guijuelo. 3-2

FUERTAS vidrieras y mostrador, propio para industrias, se venden. Informes, General Mela, 3, bar. 3-3

SE VENDE balanza automática, fuera 20 kilos, romana, 230 kilos; dos cubas de 150 y 200 cántaros; tres casas nueva construcción. Para tratar, Manuel Hernández, Joaquín Costa, 15. 8-a-5

CASA vendo con o sin muebles, dos viviendas, Informes, calle Viti-gudino, número 18. 2-1

REMOLACHA, se vende, de diez mil a doce mil kilos. Informes, Juan Barco, Huertas de Santa Cruz, Ciudad Rodrigo. 6-1

MAQUINA "Singer", se vende, cilíndrica, industrial, izquierda, buen uso. Informes, calle Toro, 9, 2.º, Ciudad Rodrigo. 3-1

CASA, se vende o arrienda, calle Viti-gudino, 4. Informes, Plaza Bandos número 1. 3-1

CASA, un local propio para depósito o industria y parcela terreno, vende. Informarán, Pozo Hillera, 16, de doce a dos.

REMOLACHA forrajera (encarnada), se vende en Encinas de Abajo. Ascensión Hernández. (Arenas.) 4-1

VENDO coche Citroen 11 HP., cupo gasolina. Informes, Torres Villarroel, 6, ultramarinos. (AVIL.) 3-3

SEÑORAS! Permanente rizado fuerte, desde tres pesetas. Abonos de peinado a precios económicos. PELUQUERIA ISABELITA. Sánchez Barbero, 21, planta baja. (R. E. I.) 5-5

ARRIENDO dos yugadas de labor, con algún viñedo, en término de Cor-dovilla y una pequeña parte en el de Babilafuente, Rafael Sánchez, Abajo, 24, Salamanca. 6-3

PASTOS se arriendan para trescientas ovejas, hasta fin de diciembre, en el Salto del Gitano, donde informará su dueño, Justo Hernández. 3-1

TRASPASO el negocio de Café Bar más importante de Salamanca, en 70.000 pesetas; otro en una de las calles más principales, montado todo confort, en 50.000; otro en el mejor barrio de Salamanca, con cafetera express y mostrador americano, en 10.000; taberna gran clientela en 5.000; locales en las mejores calles, varios precios. Casas, vendo una a veinte pasos de la Plaza Mayor, tres pisos, en 150.000; otra en 85.000, de nueva construcción, cuatro viviendas, produciendo el cinco por ciento libre; otra en 75.000 nueva y muy céntrica; otras más en 38.000, 30.000, 25.000, 16.000, 13.000 hasta 5.000, varias llaves en mano. Informes: Zapatería de Lozano, Fray Luis de Granada, 39 (Regato del Anís). (R. E. I.) 2-1

PASTOS para ovejas, se arriendan hasta el 15 de abril, en Corbaceras. Para tratar, con Luis Tabernero, en la misma. 5-2

AMA DE CRIA, se ofrece para criar en su casa. Informarán, Manuela Cacho, en Valduncliel. 3-1

CONCEDO A MAYORISTA o representante, exclusiva venta de Syndetikón, cola, insecticidas. Imprescindibles, referencias, Francisco Donis, Ingeniero. Los Corrales (Santander). 1-1

Demandas

COMPRO participaciones Condominio Plaza de Toros. Informarán, Publicidad Arenas, Espoz y Miana, 12. 3-2

PISO CENTRICO, con cinco o seis habitaciones grandes, para oficina, se desea. Dirigid proposiciones por escrito, al señor Penna, Gran Hotel. 1-1

IMPRESORES: Compro máquinas de imprimir. Agustín Suárez, Hotel Las Torres. 3-1

SE ADMITEN dos o tres huéspedes en casa particular, cuarto de baño, casa muy céntrica. Informarán, Publicidad AVIL. 3-1

Varios

NOVILLO extraviado, de tres años, castaño, pescuezo ladero, su dueño Ricardo García, en Campillo Salvatierra, gratificará indiquen su paradero. 3-2

PERDIDA reloj pulsera, oro ley, Longines, señora. Se ruega devolución, por ser recuerdo familia, en Poeta Iglesias, 10, donde gratificarán. 2-1

Disposiciones oficiales

Ley estableciendo la vigencia de la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios

(CONCLUSIÓN)

Artículo trece.-Corresponde a los Jurados provinciales de estimación: a) Fijar la base de imposición por los conceptos de la presente Ley a los contribuyentes comprendidos en su artículo. b) Fijar asimismo las bases tributarias a los contribuyentes que no presenten los documentos previstos en el artículo noveno de esta Ley o no aporten la justificación de los mismos o los datos que la Administración reclamara como necesarios para la debida exacción del gravamen. c) Fijar también la base imponible de aquellos contribuyentes que, por el mismo ejercicio económico, sean sometidos a su competencia para determinar la base tributaria por la Tarifa tercera de Utilidades. Artículo catorce.-Corresponde al Jurado especial de Beneficios extraordinarios: e) Apreciar la circunstancia de que el exceso de beneficios tributables sea debido a aumentos de capital o de elementos de producción; a la ampliación de negocios o a intensificaciones económicas, industriales o comerciales realizadas antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, y que, por razón de su propia naturaleza y del tiempo en que se llevaron a efecto, hubieran debido producir normalmente, en el período a que la imposición se refiere, el incremento de beneficio de que se trate. En estos casos el Jurado fijará la cuantía de los que por tal razón no deban considerarse como extraordinarios. b) Estimar si en el trienio que sirve de término de comparación para determinar el exceso de beneficio, hubo en todos los años, o en algunos de ellos, motivo excepcional que redujera el rendimiento normal del negocio y que deba ser tenido en cuenta para la aplicación justa de esta Ley. En tal caso el Jurado fijará las cifras que deban servir de comparación para señalar el beneficio extraordinario. c) Determinar, en el supuesto de incrementos de activo, contabilizados a partir de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, la cuantía en que dichos incrementos deben considerarse como beneficios extraordinarios, teniendo presente el aumento de valor que pueda corresponder a ejercicios anteriores a dicha fecha. d) Proponer al Ministro de Hacienda, con las justificaciones debidas, la inaplicación del gravamen sobre beneficios extraordinarios, a los que, aun apareciendo como tales, no proceda en justicia conceder este carácter por razones de excepción no previstas en la presente Ley. e) Apreciar si en las tercerías que se suscitan en el procedimiento de apremio seguido para la exacción del gravamen existe simulación o interposición de personas, con el fin de hacerlo efectivo sobre bienes y derechos aparentemente titulados a favor de terceros, pero que fundadamente se presume que pertenecen al sujeto gravado. f) Resolver los recursos de alzada contra acuerdos de los Jurados provinciales de estimación, en materia de beneficios extraordinarios, que puedan promoverse a tenor de las disposiciones pertinentes de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria. g) Confirmar o rectificar las bases de Beneficios extraordinarios apreciadas, por los Jurados de estimación, a petición de cualquiera de los Vocales de dichos organismos o caso de empate. h) Señalar, como consecuencia de las facultades anteriormente enumeradas, las bases imponibles correspondientes al respectivo ejercicio. Las facultades que confieren al Jurado especial los apartados a) a d), ambos inclusive, requerirán siempre para su ejercicio la previa petición de parte interesada. La competencia que a tenor de este artículo corresponde al Jurado especial de Beneficios extraordinarios, no entenderá transferida a las Utilidades cuando se trate de las Empresas a que se refiere el artículo doce. Artículo quince.-La competencia de los referidos Jurados, habrá de ser, en cada caso, previamente determinada con arreglo a las normas establecidas en el Real Decreto de

dos de agosto de mil novecientos veintitrés y Decreto de trece de junio de mil novecientos treinta y cinco. Artículo dieciséis.-Las resoluciones del Jurado de Utilidades y del Jurado especial de Beneficios extraordinarios, en los asuntos que la presente Ley les confiere, serán inapelables, excepto en el caso de que el contribuyente sea una Sociedad extranjera con negocios en España, en el que se dará recurso ante el Ministro de Hacienda. Artículo diecisiete.-La inexactitud material en las declaraciones que se presenten en la Administración, será castigada con multa del duplo al quintuplo de la cantidad que resulte aumentada la cuota. En el caso de falta de presentación de declaraciones, en la forma y en los plazos que las disposiciones vigentes determinen, la multa no podrá ser inferior al importe de la cuota ni exceder del duplo de ella. Lo establecido en este artículo se entenderá sin perjuicio de que la Administración dé cuenta a los Tribunales de Justicia de los hechos que pudieran ser constitutivos del delito de falsedad, u otro cualquiera, realizado por los contribuyentes, a los efectos de la responsabilidad penal que a los mismos pudiera alcanzar. Artículo dieciocho.-Los Administradores legales de toda clase de Empresas, serán responsables subsidiarios de las cantidades exigibles por la Contribución establecida en esta Ley. En el supuesto de Empresas en liquidación, quedan obligados sus liquidadores a formular las declaraciones que en cada caso procedan y a abonar, en nombre de dichas Empresas, el importe del gravamen que pueda afectarles, siendo tales liquidadores responsables por incumplimiento de estos preceptos del pago de las sumas devengadas. Artículo diecinueve.-A los efectos de prescripción de cuotas correspondientes al presente gravamen, regirán las disposiciones de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de primero de julio de mil novecientos once. Artículo veinte.-Por Decreto acordado en Consejo de Ministros y a propuesta del de Hacienda, se fijará la fecha en que, como consecuencia de haber desaparecido las circunstancias que motivan la presente Ley, haya de cesar la vigencia de la misma. Artículo vintiuno.-El Ministro de Hacienda queda autorizado para dictar cuantas disposiciones sean convenientes para la mejor ejecución de lo establecido en esta Ley. DISPOSICIONES TRANSITORIAS Disposición primera.-En las liquidaciones que se practiquen por beneficios extraordinarios correspondientes a ejercicios cerrados con posterioridad a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y nueve y finalizados normalmente antes de la publicación de esta Ley, una vez determinado con arreglo a sus preceptos la cuantía del beneficio extraordinario, se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Quedará libre de gravamen una cantidad equivalente al cuatro por ciento de las aportaciones de los socios efectivamente desembolsadas, ha-

ya o no repartido la Empresa dividiéndose por los referidos ejercicios y cualquiera que sea la cuantía de ellos.

b) En el caso de que todo o parte del beneficio extraordinario se hubiera invertido en la ampliación o mejora de los elementos directamente afectos a la explotación industrial o mercantil, que, por su carácter de permanencia, normalmente hayan de influir en el aumento de rendimientos de dicha explotación, del beneficio extraordinario estimado quedará libre de gravamen una parte equivalente a las aludidas inversiones, sin que la cifra de exención pueda exceder del cincuenta por ciento de dicho beneficio. Para que se consideren verificadas tales inversiones no será indispensable que se hayan realizado pagos efectivos por su total importe, bastará que conste de modo indubitante el acuerdo de inversión o la contratación de las obras o el pedido de la maquinaria y elementos industriales análogos con anterioridad a la fecha de publicación de esta Ley.

Para que sea aplicable este apartado será necesario que la Empresa demuestre plenamente, a satisfacción de la Administración, que concurren en el período impositivo de que se trate las circunstancias y características que son condicionales de esta exención, que al ser otorgada obligará a la Empresa a justificar posteriormente en su caso, que las ampliaciones o mejoras fueron efectivamente realizadas. Las cuestiones que surjan sobre todos estos extremos entre el contribuyente y la oficina liquidadora serán resueltas de modo inapelable por el Jurado especial de Beneficios extraordinarios.

c) Lo establecido en los dos apartados anteriores no afectará al tipo efectivo de gravamen que corresponda aplicar sin tener en cuenta dichos preceptos. Con arreglo a este tipo se verificará la liquidación del remanente. d) Para el pago de las cuotas liquidadas por dichos ejercicios se podrá conceder el fraccionamiento en cuatro anualidades, con las garantías que determine el Ministerio de Hacienda.

Disposición segunda.-Las modificaciones en la Ley de cinco de enero de mil novecientos treinta y nueve que establece la presente no serán aplicables en las liquidaciones correspondientes a ejercicios cerrados con anterioridad a primero de enero de mil novecientos cuarenta.

Disposición tercera.-Los particulares y Empresas obligados a contribuir, deberán formular en el período de dos meses, contados desde el día de la promulgación de esta Ley, las declaraciones juradas y demás documentos a que hace referencia el artículo noveno relativos a ejercicios finalizados después del treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, y antes de la dicha fecha de promulgación si los plazos establecidos hubieren expirado ya o vencieren en el término que se señala en esta disposición.

Así lo dispongo por la presente Ley dada en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

Drogueria La Cibeles Golas para pinturas al temple Concejo, núm. 9

Dr. José Gómez Díez Oculista. - CONSULTA. A LAS 12 Generalísimo Franco, 26. segundo (R. E. I.)



DEMOSTRACIONES LAURENDOR Ante el clamoroso éxito obtenido en las demostraciones que la casa LAURENDOR viene efectuando en el HOTEL SALAMANCA, quedan prorrogadas dichas demostraciones los días 23, 24 y 25 del corriente

NOTICARIO EXTRANJERO

Dimisión del Gobierno de Islandia

Un discurso del presidente del Consejo húngaro sobre la situación política

Londres.-Las fuerzas aéreas británicas poseerán en breve dos nuevos tipos de bombarderos en picado, de construcción norteamericana, a los que se han incorporado todos los adelantos aconsejados por la experiencia. Se consideran estos tipos superiores a cualquier otro bombardero en picado. (Efe.)

Sofia.-Un acuerdo cultural ha sido firmado entre Bulgaria y Eslovaquia. Por la parte búlgara firmó el profesor Filof, presidente del Consejo y ministro de Educación Nacional, y por parte de Eslovaquia el ministro Polok, en representación del presidente del Consejo eslovaco, y el ministro de Asuntos Exteriores de Presburgo. (Efe.)

Washington.-La Comisión de Presupuestos del Senado ha aprobado los créditos a Inglaterra. Estos créditos, comprendidos en la ley de Ayuda a Gran Bretaña, se elevan a seis mil millones de dólares y han sido aprobados previamente en la Cámara de Representantes. El proyecto será presentado ahora al Senado. (Efe.)

Buenos Aires.-El coronel retirado Roettjer, ex jefe de Policía, ha sido nombrado gobernador de la provincia de Buenos Aires, en sustitución del profesor Gawland, que ha presentado su dimisión. Al propio tiempo ha sido fijada para el día 7 de diciembre la fecha de las nuevas elecciones en dicha provincia. Las de Santa Marta y San Juan se celebrarán, respectivamente, el 23 y el 30 de noviembre.

Estas elecciones han sido la causa de la pugna latente entre el partido radical y el Gobierno. (Efe.)

Bucarest.-El Tribunal militar de Kischinef ha condenado a muerte a dieciséis personas, miembros de un grupo terrorista bolchevique que había intentado realizar actos de sabotaje en los territorios de Besarabia. (Efe.)

Bucarest.-Informaciones recibidas ahora dan cuenta de que poco antes de la conquista de Odesa un capitán rumano logró detener a Yuri Korotkow, uno de los más destacados jefes de GPU, que había sido condecorado con la estrella roja, la distinción soviética más elevada. Korotkow, que tiempo atrás vivió en Rumania, donde fué varias veces condenado por dedicarse a la propaganda y organización comunista, fué designado en esta ocasión para actuar en la retaguardia rumana, con el fin de desmoralizar a los rumanos de Besarabia y preparar actos de sabotaje. Al ser detenido confesó que había desempeñado un puesto de importancia en la GPU, cerca del mando del noveno Ejército soviético en Odesa. Añadió que el contralmirante Jukol, jefe de la guardia de la plaza, le había enviado a territorio rumano, donde ha sido detenido antes de poder realizar su misión.

Durante la ocupación de Besarabia por los soviets, Korotkow, entonces miembro del Consejo Supremo de la República Soviética de Moldavia, se distinguió como uno de los perseguidores más sanguinarios de los rumanos nacionalistas. (Efe.)

Budapest.-El presidente del Consejo húngaro, ha pronunciado un discurso sobre la situación política actual. Durante los cuatro días pasados, en el Cuartel General declaró Bardossy ha podido comprobar con alegría el respeto

sincero y el reconocimiento que se demuestra hacia el jefe del Estado húngaro.

Esta disposición de ánimo alcanza también a nuestra nación. Es mi deseo poner de relieve la admiración y el agradecimiento que hacia el soldado húngaro he podido observar en todos aquellos con quienes he tenido contacto en el Cuartel General del Führer.

En relación con la reciente visita del presidente del Consejo búlgaro a Budapest, Bardossy, declaró que Bulgaria y Hungría son partidarias sinceras y activas de la renovación actual de Europa sobre la base de equidad de la buena voluntad y de una paz duradera.

Reikjavich.-El Gobierno islandés ha presentado la dimisión.

A petición del regente, el Gabinete continuará en funciones hasta que se haya nombrado otro nuevo Gobierno. (Efe.)

Reikjavich.-El Gobierno islandés dimisionario, que estaba constituido por una coalición de los tres partidos políticos de la isla, ha presentado la renuncia a sus cargos por no llegar a un acuerdo respecto a la política a seguir con respecto a la elevación del costo de vida en el Estado. (Efe.)

Banco del Oeste de España

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 434 de pesetas nominales 24.000 de la Deuda Exterior 4 por 100, expedido por la Sucursal de este Banco en Béjar el día 17 de diciembre de 1934 a favor de don Alejandro Conde Moreno, para responder de la gestión del ayudante de Caja de dicha Dependencia, don Francisco Conde de Zafra, se anuncia para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Salamanca y en los periódicos de esta ciudad EL ADELANTO y "La Gaceta Regional"; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberse producido reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del mencionado resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Salamanca, 22 de octubre de 1941.-BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA.-El director general, Ignacio de Abajo y Núñez.

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

AVISO A LOS CONTRIBUYENTES Próximo a finalizar el mes de octubre, con el que termina el período voluntario de recaudación de los recibos correspondientes al actual mes, se recuerda a los contribuyentes que para hacer efectivos tales recibos estarán los recaudadores en la Casa Consistorial, piso principal, durante los días 24 al 30 de cinco a siete de la tarde.

Transcurrido dicho plazo serán devueltos los recibos no satisfechos y entregados a la Agencia Ejecutiva para su exacción por la vía de apremio con el recargo correspondiente. Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de los perjuicios consiguientes.

Salamanca, 21 de octubre de 1941. El alcalde, Carlos Cuervo. Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Vicente, López Jiménez MATRIZ Y PARTOS CONSULTA: A LAS DOCE Plaza del Corriolo, 18. Telf. 2036

EXTREMO ORIENTE

La tensión del Pacífico ha alcanzado su punto culminante

Tailandia concentra tropas en la frontera con Indochina

Las concentraciones británicas en Malasia están destinadas a presionar al Japón

Roma.—Las concentraciones de tropas británicas en Malasia son las mayores que hasta el momento se han registrado en extremo oriente, según noticias llegadas a la capital italiana procedentes de Nueva York. Se añade que en las últimas semanas han llegado a Singapur y bases británicas de la región numerosas escuadrillas de aviones de caza, reconocimiento y bombardeo, norteamericanos y británicos y que realizan constantemente ejercicios.

Los periódicos italianos que comentan la noticia, dan por seguro que dichas concentraciones están destinadas a aumentar la presión sobre el Japón y con vista a, de este modo, aligerar la presión que pueda ser ejercida sobre Rusia en Extremo Oriente. (Efe.)

Tokio.—Los Estados Unidos y la Unión Soviética han firmado un tratado por el que Rusia cede a Norteamérica la utilización de varios puertos de la península de Kamchatka y de las riberas del mar de Okosht, según una información publicada en el diario "Tokio Nichi Nichi".

El periódico dice a este respecto que el nombre de los puertos que van a ser utilizados es lo de menos; pero que para el Japón revisten extraordinaria importancia y que no se puede silenciar el hecho de los productos norteamericanos de que se ve privado el Imperio nipón van a pasar por la Unión Soviética a través de aguas japonesas. (Efe.)

Tokio.—El representante diplomático del Japón en la Indochina francesa, Yoshizawa, saldrá de Tokio el día 28, para incorporarse a su puesto. Le acompañarán varios de sus consejeros, y después de pasar cuarenta y ocho horas en Osaka y Kobe, embarcará en este último punto para Saigón.

En relación con este viaje, se anuncia que han sido nombrados once funcionarios más para ayudar a Yoshizawa en su misión. (Efe.)

Tokio.—La tensión en el Pacífico ha alcanzado su punto culminante a consecuencia de la realización del frente de cerco establecido contra el Japón por los Estados Unidos.

Así se expresa el periódico "Somijiuri", que añade: "Si Japón no adopta una actitud determinada de

frente a las actividades de los Estados Unidos, será imposible evitar el advenimiento de una crisis en el Pacífico. Solamente con una firme actitud japonesa se podrá conseguir que tengan éxito las negociaciones con los Estados Unidos".

En relación con estas consideraciones, el periódico japonés hace observar el peligro que constituiría para Roosevelt una guerra de dos frentes, uno en el Atlántico y otro en el Pacífico y prosigue diciendo: "Norteamérica conoce este punto débil y esta es la razón primordial por la que no se deja arrastrar hacia una guerra a pesar de las provocaciones de Roosevelt. Esta es también la razón por la que la indignación del pueblo norteamericano por los recientes

acontecimientos del Atlántico no ha sido tan grande como Roosevelt había esperado. (Efe.)

Tokio.—La agencia "Domei" informa que según noticias llegadas a Saigón, de Cambodge y especialmente de la zona fronteriza de Tailandia, este país concentra tropas en la proximidad de la nueva frontera con Indochina. También parece ser que construye posiciones y concentra unidades en la región de la frontera al Este de Bangkok, en los alrededores de Sisophon. Según Domei, se atribuye en Tokio a estas noticias, no confirmadas enteramente, una gran importancia, ya que Bangkok es en los últimos tiempos un centro de propaganda anglonorteamericana. (Efe.)

**Papel manila
Papel de barba**

Librería NÚNEZ Rúa, 13

Dicen en la Wilhelmstrasse

Las relaciones diplomáticas entre Alemania y Francia no han sufrido interrupción alguna

Los autores de atentados obedecen a ciertas influencias extranjeras

Berlín.—En la Wilhelmstrasse se ha declarado hoy que tanto desde los Estados Unidos como desde Gran Bretaña, se propagan rumores sobre una supuesta amenaza alemana contra la neutralidad turca. El "Daily Sketch", entre otros periódicos, afirma que la presión alemana en Turquía tiende a poder reclutar voluntarios para la campaña en el Este.

La Wilhelmstrasse recuerda la declaración común hecha recientemente por Alemania y Turquía, en

la que quedaban suficientemente rebatidas tales argumentaciones. También se declaran absurdos los nuevos rumores a propósito de supuestas indisposiciones y diferencias entre Alemania y Turquía, difundidos con la intención de crear obstáculos en las relaciones de las dos naciones. (Efe.)

Berlín.—En la Wilhelmstrasse se ha declarado hoy a los periodistas extranjeros que las declaraciones del mariscal Petain y las del almirante Darlan, con respecto a los recientes atentados contra miembros del Ejército alemán de ocupación en Francia, tienen presente la realista observación de que un ejército de ocupación no puede pasar en silencio tales hechos, especialmente cuando se suceden y que los autores de tales atentados obran como mandatarios de ciertas influencias extranjeras.

En los centros políticos berlineses se dice que la radio de onda corta de Londres afirmó, en relación con las sanciones dictadas por parte alemana, que las relaciones germano-francesas habían llegado a un punto muerto. Las relaciones diplomáticas entre Alemania y Francia no han sufrido interrupción alguna, pero la declaración de la radio británica debe ser considerada como una confesión de las intenciones de sabotear con dichos atentados, las relaciones entre el Reich y Francia.

Los autores de los atentados son instrumentos de una política bien definida, y este hecho es el que

Política inglesa

Eden declara, en los Comunes, que no se ha pensado nunca en negociar con Hitler sobre ninguna cuestión

Los Lores acuerdan expresar a Rusia su admiración

Londres.—La sesión de hoy en los comunes estuvo dedicada a la situación de la guerra, y especialmente a la ayuda inglesa a Rusia. Baker, de la oposición, declaró que existe una profunda inquietud sobre la guerra en la URSS, y estimó que no es solo en Europa Occidental donde el ejército inglés puede aportar su ayuda a Rusia. "Nuestra frontera está en el Volga y el Don". La India, el Iraq, el Egipto y África, deben ser defendidos en el Cáucaso, y éste en el frente de Ucrania. Si defendemos el Cáucaso hasta el verano, la guerra está ganada.

El ministro de Asuntos Exteriores, Eden, puso de relieve que la marina y la aviación británicas prestan ayuda directa a Rusia e hizo observar que sería más económico el envío a la URSS de cientos de aviones que el de media docena de escuadrillas completas.

Insistió en que también se han mandado a Rusia primeras materias. Negó que el Gobierno haya tenido una actitud pasiva ante Rusia. A este propósito, dijo que el deber del Gobierno es el de reservar sus juicios y mantener secretos sus planes, sin cuidarse de los aplausos.

"Ni un solo miembro del Parlamento—dijo—deja de desear sinceramente que se haga cuanto sea posible por ayudar a Rusia, pero los diputados ni la Cámara deben exigir que el Gobierno les dé cuenta de sus reflexiones, porque ello sería hacer el juego al enemigo.

Eden terminó diciendo que si la Cámara aceptaba esta explicación y prestaba su confianza al Gobierno, no lo hiciera con amargura, sino con verdadera unión, que es la mejor manera de ayudar a Rusia.

El laborista King Hall aprobó la actitud del Gobierno de no establecer un frente occidental. El independiente Wedgewood, dijo que espera que la ayuda británica se manifieste en una asistencia directa de las divisiones inglesas en el Cáucaso, combatiendo al lado de los aliados rusos.

El conservador Jefferys, opinó que es posible que con buena preparación y equipo se obtuviesen resultados considerables en incursiones sorprendiendo al enemigo.

Al final, Eden volvió a hablar para responder a los diversos oradores, a los que dió la seguridad absoluta de que el Gobierno no se ha propuesto, ni ahora ni en el porvenir, ni en ningún otro momento, negociar con Hitler o sus aliados, sobre ninguna cuestión.

Terminó Eden su discurso confiando en la victoria final. (Efe.)

Londres.—En el debate registrado en la Cámara de los Comunes, tomó parte el arzobispo de Canterbury, quien expresó su esperanza de que una vez terminada la guerra y en vista de la unión de

determina la selección de los rehenes que deberán expiar los asesinatos cometidos, son escogidos individuos casi identificados por crímenes parecidos, bien por su tenencia ilícita de armas, bien por la distribución de octavillas o delitos similares.

Terminó declarándose en la Wilhelmstrasse, que la situación se caracteriza por los "cómplices de estos atentados que, sin duda, están en relación con los elementos que estiman un asunto político embazarar las relaciones germano-francesas, así como la colaboración europea". (Efe.)

que da muestras el pueblo ruso, "el Gobierno soviético reconocerá explícitamente el principio de la libertad religiosa".

Londres.—La Cámara de los Lores acordó expresar a Rusia su admiración, ante la resistencia que está presentando. Después, lord Beaverbrook, dijo que la situación de Rusia era muy grave, aunque no difería de la que atravesaron los ingleses en 1940.

Espero—dijo—que los soviets podrán reconstruir su ejército como nosotros lo hicimos bajo la dirección del primer ministro. Añadió después al hablar de las pérdidas sufridas por las tropas rojas, en carros y aviones, que en la visita que hizo a Stalin con Harriman, habíale prometido que las pérdidas serían compensadas con suministros ingleses y norteamericanos. (Efe.)

EL TRAFICO MARITIMO ENTRE FRANCIA Y EL NORTE DE AFRICA

Todos los barcos franceses que se arriesguen a atravesar el Mediterráneo serán torpedeados

Nueva York.—El ministro inglés del bloqueo ha anunciado en la Cámara de los Comunes, por medio de su secretario parlamentario, Soot, que Inglaterra realiza todos los esfuerzos posibles para interrumpir el tráfico marítimo entre el territorio libre de Francia y el norte de África, según informan de Londres al "New York Times".

Soot declaró, además, que desde el mes de junio pasado han sido hundidos en el Mediterráneo cinco barcos franceses y que el Gobierno de Vichy ha sido advertido de que todos los navíos franceses que se arriesguen a navegar por el Mediterráneo correrán la misma suerte. (Efe.)

De Gaulle da consejos a los franceses

Londres.—De Gaulle ha dirigido un mensaje por radio a los franceses dándoles consejo acerca de cómo deben obrar con respecto a los alemanes. "Hay que abstenerse—agregó—en las actuales circunstancias—por temor a las represalias; pero llegará un momento en que sea posible actuar, y entonces se darán las órdenes. Hasta entonces, no hay más que tener paciencia". (Efe.)

Comunidad de Labradores de Villanueva de la Serena SUBASTA DE APROVECHAMIENTOS GANADEROS

A las once horas del día 5 de noviembre, se verificará en el domicilio social de la Comunidad de Labradores de Villanueva de la Serena, situada en la calle Zumbarán, de dicha ciudad, la subasta de los aprovechamientos ganaderos de invierno, de los quintos, Fuente-Santa, Pozuelo, Quintos del Fraile y Coto, con cabida para mil trescientas cabezas de ganado lanar y sesenta vacas.

La subasta será por Quintos y con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de la Comunidad, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, de la mañana. Santiago Barrientos, presidente. Santiago Barrientos, secretario. Juan Muñoz.



LA SEÑORA

D.ª Emeteria López Gómez

Falleció en Galindurte (Salamanca), el día 21 de octubre de 1941, a los cincuenta y un años de edad, habiendo recibido los auxilios espirituales.

D. E. P.

Su afligido esposo, don Daniel Corral Martín (industrial), hijos: don Lucio (teniente de Infantería), don Juan (maestro nacional), doña María, don Angel y don Fabián Corral López (estudiantes); sus hermanas, hermanos políticos y demás familia,

Participan a sus numerosas amistades tan sensible pérdida y les ruegan encomiendan a Dios Nuestro Señor su alma y asistan a los funerales que se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora de la Zarza, el día 23 de los corrientes, a las diez de la mañana, por lo que les quedarán agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

¿EN QUE ESTACION PARARA EL RAPIDO INTERNACIONAL?

ESTADOS UNIDOS

El envío de destructores norteamericanos a las zonas que rodean a la Gran Bretaña, significaría la guerra

Un petrolero yanqui, en ruta para Inglaterra, ha sido hundido en el Atlántico

Nueva York.—Uno de los mayores barcos petroleros de todo el mundo, el "We Teagle", de 9.552 toneladas, ha sido hundido en el Atlántico. El barco pertenecía a una compañía norteamericana y se encontraba en ruta para la Gran Bretaña. (Efe.)

Washington.—Todas las mercancías destinadas a ser enviadas a Rusia habrán de ser enviadas en lo sucesivo a Boston para ser allí embarcadas, según disposición de la Comisión Marítima, que entrará en vigor el día 28 del corriente. La disposición ha sido adoptada con vistas a evitar el congestionamiento de algunos puertos por el continuo aumento que experimentan los envíos de material a la Unión Soviética y aunque no se ha indicado nada al particular, se cree que dicho material será enviado a Rusia a través del Atlántico y probablemente por Arkangel.

La orden no se aplicará a los envíos de gasolina que, como se sabe, se hacen a través del Pacífico. (Efe.)

Nueva York.—Según afirman ciertos periódicos, el "Normandie", transatlántico francés confiscado

por orden de Roosevelt, será transformado en portaaviones y se agregará a la flota de los Estados Unidos. (Efe.)

Washington.—Roosevelt ha dispuesto que la segunda semana de noviembre sea consagrada a la "Propaganda de la Defensa".

Esta propaganda estará encaminada a sacar de su inmovilidad a las masas obreras que, según un portavoz de la Casa Blanca, dan muestras de "una inercia exasperante". (Efe.)

Nueva York.—El envío de destructores norteamericanos a las zonas de guerra que rodean a Inglaterra, Francia y Bélgica, como han propuesto el presidente Roosevelt y el secretario de Marina, Knox, significaría la guerra y constituiría una violación de la Ley de Neutralidad. Tal es la tesis que ha sostenido el diputado republicano Fish en un discurso radiado, en el que dijo también que Wilkie, Biddle y otras personalidades y periódicos de los Estados Unidos han condenado no hace mucho esta clase de procedimientos como contrarios a la Constitución. (Efe.)

LA GUERRA EN RUSIA

Ha comenzado la lucha definitiva por la posesión de Crimea

Radio Moscú anuncia que se registran grandes combates a todo lo largo del Istmo

Fuerzas alemanas de refresco han comenzado a concentrarse sobre la capital soviética

Londres. (Urgente).—El general Zukof ha sido nombrado jefe del sector occidental del frente soviético, comprendido el de Moscú. Timoschenko ha sido trasladado a otro puesto. (Efe.)

Londres.—Noticias de Moscú anuncian que, acumulando tropas de refresco, las fuerzas alemanas han comenzado una nueva ofensiva sobre la capital soviética en el sector de Mojaisk-Maloyaroslavets. (Efe.)

Londres.—La radio moscovita anuncia que una violenta ofensiva alemana ha comenzado la pa-

sada noche contra Crimea, desarrollándose grandes combates a lo largo de todo el istmo. El ataque ha sido precedido de una intensa preparación artillera y aviación sobre los núcleos de resistencia bolchevique. Algunos contingentes soviéticos, añade la radio, han quedado estrechamente cercados.

Asimismo, la radio de Moscú anunció que en el curso de los últimos días las fuerzas alemanas y rumanas han concentrado importantes contingentes en las proximidades de Crimea. Simultáneamente, las tropas bolcheviques han construido innumerables barreras

antitanques y trampas para los coches blindados.

Todas las noches los aviones alemanes han bombardeado desde hace una semana las ciudades de Sebastopol, Sinferropol y Kertch.

La radio ha terminado su información diciendo: "La lucha definitiva por la posesión de Crimea ha comenzado." (Efe.)

Berlín.—El general Vichnievski, jefe de un Cuerpo de Ejército ruso, ha sido cogido prisionero en las operaciones de limpieza del sector central del frente soviético. (Efe.)

INFORMACION DE PROVINCIAS

El Director General de Seguridad, en Barcelona

El domingo se espera en Villafranca del Panadés, al ministro de Justicia

Barcelona.—Esta noche, a las siete, ha regresado a Barcelona el director general de Seguridad, acompañado del jefe de la Policía Armada y del jefe superior de Policía, reuniéndose con el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Antonio Correa Veghison.

El señor Caballero ha visitado esta noche varias dependencias de la Jefatura Superior de Policía.

Un redactor de la agencia Logos se ha entrevistado con el director general de Seguridad, el cual le ha manifestado que se hallaba muy satisfecho del viaje que había realizado a Monserrat y que tenía magnífica impresión acerca de la organización policial de esta provincia. Ha manifestado, asimismo, que mañana, viernes, se trasladará a la frontera a fin de inspeccionar los servicios policíacos de la misma, y que seguramente efectuará otras visitas que aún no puede concretar. (Logos.)

Villafranca del Panadés.—Con gran animación han continuado los actos en la que fué residencia de la Madre Rafols.

Esta mañana, extraordinaria cantidad de fieles se trasladaron al Molino Rovira, residencia de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, donde a las siete de la mañana, el obispo de Tarragona ofició la primera misa que se ha dicho en la capilla propia del Santo Cristo del Desamparo.

A las 10.30, el señor obispo ofició de pontifical, ayudado por el deán de Panadés.

Mañana se espera la llegada del ministro de Justicia, don Esteban

Bilbao, acompañado del director general de Estudios eclesiásticos, para asistir a la solemne clausura que se celebrará el sábado, y el domingo, finalizarán con una misa de pontifical, en la que interviene el cardenal Segura. (Logos)

Bilbao.—Con un sencillo acto se ha celebrado hoy en el Ayuntamiento la imposición de la medalla de oro de la ciudad al corcho don José Pujales, que mandó una de las primeras columnas que entraron en Bilbao el 19 de julio de 1937, acto que por diversas circunstancias no ha podido verificarse hasta ahora. (Logos.)

Madrid.—Mañana quedará expuesto en el Salón Cano un busto de S. E. el Jefe del Estado, obra del escultor Pinazo. (Logos.)

Melilla.—En avión ha salido para Tetuán, acompañado de sus ayudantes y altos funcionarios de la Comaría, el gobernador general de las plazas de soberanía y alto comisario. (Logos.)

Badajoz.—El Centro de Estudios Extremeños, que se dedica a investigaciones regionales y edita una revista dedicada a exaltar los valores de Extremadura y de la América española, ha iniciado una nueva etapa para la difusión de su obra, con la protección de la Diputación provincial. Esta, en su sesión de hoy, ha acordado conceder 25.000 pesetas de aumento en el presupuesto que tiene asignado a dicho Centro con tal fin.

Barcelona.—La Brigada de Investigación Criminal ha detenido a Francisco Hernández Rojo que hace unos días penetró en una fábrica de perfumería, apoderándose de doce kilos de esencia, valorados en 10.000 pesetas. La Policía ha recuperado nueve kilos de la esencia sustraída. (Logos.)

EL EMBAJADOR DE WANG CHING WEI, EN ROMA

Cordiales relaciones entre el Estado nacional chino e Italia

Tokio.—El embajador del Estado Nacional chino en Roma, Wu-Kai-Chang, ha declarado a su paso por Tokio, que, conforme las instrucciones del presidente Wang Ching Wei, hará todo lo posible por intensificar la colaboración entre Italia y China, "países—dijo—a los que une una antigua y sólida amistad".

Agregó que antes de abandonar Europa, hace algún tiempo, tuvo ocasión de visitar Italia y admirar la obra de su pueblo y la labor del Duce. (Efe.)

NOTICIAS DE TOROS

Próximo festival a beneficio de los banderilleros

Sabemos que para fecha próxima se organiza un festival a beneficio de los banderilleros de Salamanca, al igual que el celebrado últimamente en Valladolid. Para ello, estos modestos subalternos están confeccionando un cartel atrayente. Cuentan ya con el ofrecimiento del señor Pagés, que les cede la plaza, y con el de don Antonio Pérez, que, desinteresado siempre y amante de todo lo que sea llevar algo a los hogares de los toreros modestos, ha regalado un novillo. Ahora se realizan gestiones cerca de otros ganaderos y libreros, que lleven a feliz realidad el proyecto.

A medida que se vayan puntualizando las cosas, las iremos dando a conocer.

MADRID

Madrid.—El "Diario Oficial" del Ministerio del Ejército publica una orden por la que se concede licencia especial para contraer matrimonio con doña Casilda de Ampuero y Gandarias, al teniente general don José Enrique Varela Iglesias. (Logos.)

Madrid.—El Departamento del Servicio Exterior del S. E. U. pone en conocimiento de todos los camaradas que habiendo organizado el servicio de intercambio familiar extranjero de España y Alemania y España e Italia, todos los camaradas que deseen disfrutar de los beneficios de dicho intercambio, pueden pasar a realizar su inscripción en el Departamento nacional del Exterior del S. E. U. Alcalá, 42, hasta el 25 de presente mes, en donde, además, les serán facilitados los informes que deseen sobre este particular. (Logos.)

Madrid.—El próximo domingo, fiesta de Cristo Rey, se celebrará en San Francisco el Grande una misa de comunión general para las cuatro ramas de Acción Católica. Oficiará el vicario general de la diócesis, doctor Morillo. Antes, los jóvenes de Acción Católica tendrán un rosario de penitencia. Este mismo día la Juventud de Acción Católica de Madrid celebrará su asamblea anual. (Logos.)

Madrid.—La Dirección general de Comercio y Política Arancelaria ha dictado unas normas para solicitar importaciones, exportaciones y compensaciones como ampliación a las establecidas en la actualidad. Las solicitudes deberán presentarse en ejemplar cuadruplicado, y en ellas la unidad de medida, no consignando el número de la partida del arancel, si bien especificarán las mercancías con arreglo a la nomenclatura arancelaria. (Logos.)

La España de Franco monta su guardia junto al manantial de la vida mediante el SEGURO DE MATERNIDAD

LICEO - DESPEDIDA de la Compañía Irene López Heredia - Mariano Asquerino, con LO CURSI de Benavente UN EXITO

Anís L. S. Representante: T. Salamanca Teléfono 1493

COLISEUM - Estreno grande, marca Metro PRIMAVERA por JEANNETE MAC DONALD y NELSON EDDY

Fiscalía provincial de Tasas de Salamanca

SANCCIONES

A Mateo Gómez Corrales, de Béjar, por venta abusiva de tejidos, multa de 1.000 pesetas y devolución del importe indebidamente cobrado, que asciende a 7.612 pesetas.

A Marcial Rodríguez Francia, de Saucelle, por vender aceite clandestinamente a precio abusivo, multa de 1.000 pesetas, incautación de medio cántaro de mercancía.

A Desiderio Manzano Gómez, de Castrodeza (Valladolid), por transportar trigo clandestinamente, multa de 1.000 pesetas e incautación de 807 kilos de cereal.

A Segundo Blázquez Rubio, de Medinilla (Avila), por vender patatas a precio abusivo, multa de 1.000 pesetas.

A Baldomera Hernández Martín, de Béjar, por vender clandestinamente artículos alimenticios, multa de 1.000 pesetas, y a Enrique Hernández Martín, de Béjar, por compra-venta clandestina, multa de 1.000 pesetas.

A Manuel Marcos Izquierdo, de Guijo de Avila, por adulteración de pan, multa de 1.000 pesetas, incautación de mercancía y clausura de la tahona durante tres meses.

A Constanza Pérez Cabezas, de Aldeaseca de Armuña, por venta clandestina a precio abusivo, multa de 2.000 pesetas e incautación de 80 kilos de lentejas.

A Manuel Blanco Sánchez y Manuel Cascón Pérez, de Cepeda, por adquisición clandestina, transporte y precio abusivo, multas de 1.000 pesetas e incautación de 8 litros de aceite y 17 panes.

A Aquilino Rubio Martín, Emiliano Rubio Martín e Isidoro Delgado Mendó, de Serradilla (Cáceres), por transportar aceite clandestinamente, sendas multas de 1.000 pesetas e incautación de 16 litros de aceite.

A Leonor Rodríguez López, de Valderodrigo, por venta clandestina a precio abusivo, multa de 1.500 pesetas e incautación de 19 kilos de garbanzos.

A Evaristo Garrudo Torres, de Cespadosa, por compra-venta clandestina a precio abusivo, multa de 1.000 pesetas e incautación de 119 kilos de leguminosa.

FRONTON TORMES

RESULTADO DE LOS PARTIDOS JUGADOS AYER

Teresita - Marina ganaron a Antonita - Tere por 25-16. Agustina - Paquita ganaron a Isabel - Julia por 30-27. Dora-Boni ganaron a Rosi-Anoeta I por 25-20. Rosita - Feli ganaron a Chiquita Anoeta - Isabelita por 30-23.

Sección Femenina de Frente de Juventudes

Las camaradas que deseen asistir a las clases de italiano que gratuitamente se darán para las afiliadas al Frente de Juventudes, en lugar y hora que se darán a conocer oportunamente, se presentarán en la Regiduría provincial (Zamora, 25), del 25 al 30 de los corrientes.

Se pone en conocimiento de todas aquellas camaradas a quienes interesa, que las clases de música y costura comenzarán el próximo día 2 de noviembre, respectivamente, en el Conservatorio Regional y Casa de Flecha. Sigue abierta la inscripción.

Todas las camaradas que a continuación se relacionan se presentarán en la Regiduría provincial, en horas de oficina, en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la inserción de esta nota en la prensa local: Dionisia Casas Ruiz, Bonifacia Andrés Jorge, María Martín Ramos, Remedios Pérez Martín, Isabel Pina González, Teresa Morales Morales, Teodosia Juanes García, Carmen Becerro Cacho, Carmen Manzano Pérez, Manolita y Consuelo Blanco Blanco, Remedios, Hortensia y Humildad Díez Barrientos.

El estupendo caso de Panamá

Para todas aquellas personas que de buena fe puedan creer todavía en esa entelequia en que han convertido a la democracia determinadas naciones, tiene que haber constituido una tremenda desilusión lo ocurrido últimamente en Panamá, donde su presidente legítimo y "democrático", ha tenido que abandonar más que de prisa su país y su presidencia, con el propósito de salvar su vida de oscuras maquinaciones venidas y pagadas del exterior.

Este caso pone bien elocuentemente de manifiesto hasta qué punto dejan de respetar las grandes democracias a las pequeñas, cuando éstas se niegan a plegarse servilmente a las exigencias de aquéllas.

Panamá, empeñada en cumplir estrictamente los deberes inherentes a una neutralidad que había decretado, se negó a que sus barcos se armaran y a que sus aerodromos sirvieran de comodín a una tercera potencia, intentando no convertirse en beligerante, en beneficio exclusivo de un tercero que, al tirar la piedra suele ya por tradición esconder la mano. Nuestra afirmación no es gratuita, bastando para demostrarlo recordar el caso típico del "Maine", vivo siempre y sangrante en la conciencia de los españoles que no han querido perder la memoria.

Lejos de respetar la honrada decisión del presidente de la República panameña, el país que se atreve públicamente a abrogarse indebidamente y falsamente el derecho de amparar a pueblos que no se ven ni mucho menos amenazados desde Europa y sí desde el mismo Continente en que están situados, ha organizado una revolución todo lo artificial que se quiera, pero que ha servido para hacer salir del país al presidente legítimo, en defensa de su vida amenazada, y para que ocupe su puesto otra persona más obediente a los dictados de la llamada Casa Blanca, dictados que el ex presidente de Panamá tiene que ver y juzgar como demasiado negros, no obstante la blancura en que pretende envolverse la casa de donde salen.

El caso se presta a muchas y

Notas de Sociedad

VIAJES

Han salido: Para Madrid, el catedrático de la Universidad Central don Emilio Román Retuerto, con su distinguida señora, doña Avilia Arroyo, y su preciosa hija Petrita. —Para Valladolid, don Francisco García Esteban.

UNA BODA

A las once de la mañana del día de hoy, tendrá lugar en la iglesia de San Juan de Sahagún, elegantemente adornada, el enlace matrimonial de la encantadora señorita Rosa Sánchez González, con el joven oficial de ferrocarriles del Oeste de España, don Antonio Muñoz San Román.

Actuarán como padrinos, don Nicolás Sánchez Villoria, padre de la novia, y doña Manuela San Román, madre del novio.

Firmarán el acta, como testigos, don Ignacio Martín Nieto, abogado y administrador de la empresa Igeste; y don José Luis Martín Nieto, licenciado en Ciencias.

Los novios, que vestirán rigurosa etiqueta, entrarán en la iglesia a los acordes de la ópera de Tamhauser.

Benedicirá la unión el R. P. Petronilo Nieto, S. J.

El futuro matrimonio, al que deseamos todo género de venturas en el próximo estado, saldrán para Madrid, Vigo y otras capitales.

Con estas líneas les enviamos nuestra más sincera felicitación, que hacemos extensiva a sus familiares.

FALLECIMIENTO

En Galinduste (Salamanca), habiendo recibido los Auxilios Espirituales, ha dejado de existir el pasado día 21, a los cincuenta y un años de edad, la respetable se-

ñora doña Emeteria López Gómez, cuyos familiares son apreciadísimos en aquella localidad y en nuestra ciudad.

La finada se hizo acreedora al aprecio de cuantos la trataron y conocieron por la afabilidad de su carácter y su inmensa bondad, que testimonió en las numerosas buenas obras que supo siempre hacer a su alrededor.

Con tan triste motivo y uniéndonos sinceramente al dolor por el que en estos momentos pasan, enviamos nuestro sentido y profundo pésame a su desconsolado esposo, el industrial don Daniel Corral Martín; hijos: don Lucio (teniente de Infantería), don Juan (maestro nacional), doña María, don Angel y don Fabián Corral López (estudiante); sus hermanas, hermanas políticas y demás familia, deseándoles resignación cristiana para encomendar el alma de la finada al Todopoderoso.

ALFONSO DE CASTILLA

Tetuán 13 de octubre de 1941.

¿Tiene créditos morosos o dificultades de cobrar? Si quiere usted cobrarlos rápidamente, acuda a

Mutua Comercial Española

que por una pequeña cantidad se lo liquidará en breve plazo. Asesoría Jurídica. Cobros de créditos. Informes comerciales. GENERAL SIMO FRANCO, 42. Teléfono 2073. SALAMANCA

—Nuestro particular amigo, don Pedro Méndez, Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ha ascendido a Jefe de Administración de segunda clase del Estado. Nuestra enhorabuena.

PARA ELLAS Setas venenosas Las setas venenosas están a la orden del día. Es, en efecto, en esta temporada cuando empezamos a leer en los periódicos los accidentes mortales. La mayoría de estos accidentes son originados porque mucha gente cree conocer ciertos "trucos" por los que notan infaliblemente si la seta es buena o no. Todas estas prácticas no son más que estúpidos prejuicios, que es preciso combatir y destruir. Huid como de la peste de los sabios aficionados que pretenden conocer las distintas especies de setas, pues generalmente son incapaces de explicar los motivos de su seguridad. La mayoría de las veces su ciencia no está basada más que en el color de las setas, su forma, su olor, algunas supersticiones comunes o, más sencillamente todavía, en su inspiración personal.

Es falso afirmar que una cebolla puesta en una fritura de setas no se pone negra más que cuando éstas son malas, tan falso como el cuento de la cuchara o la moneda de plata que se ennegrece al contacto de la seta venenosa.

El único procedimiento para evitar el envenenamiento por setas consiste en no ingerir más que setas sin volva, es decir, la membrana que cubre su parte superior e inferior. Hay que retener bien esto: todas las setas con volva no son mortales, pero todas las setas mortales tienen volva.

Caso de producirse un envenenamiento por setas entre los de vuestro alrededor, lo primero que urge es llamar al médico. Mientras tanto puede hacerse lo siguiente: dar un purgante de 30 gramos de aceite ricino; poner botellas muy calientes en las extremidades del enfermo, aplicarle cataplasmas calientes sobre el abdomen, darle de beber la mayor cantidad posible de leche, a fin de que también pueda eliminar el veneno por el riñón, no hacer vomitar al enfermo, pues puede ser perjudicial y dar cuenta al médico en cuanto llegue de los cuidados que se han prodigado al paciente.

El siguiente sencillo procedimiento ha salvado muchas vidas humanas del envenenamiento por setas: poner una cucharada de café de sal de cocina en un vaso de agua y hacérselo tomar al enfermo en pequeños sorbos, y a razón de un vasito cada media hora, y después todas las horas.

DE CIUDAD RODRIGO

La jura de la bandera. Brillante acto

El martes pasado, en el amplio paseo de Alfonso XIII, tuvo lugar el solemne acto de jurar la bandera los nuevos reclutas del batallón de Infantería número 28, de guarnición en esta ciudad, que manda el prestigioso comandante señor Hernández Segura.

En dicho paseo se había levantado un altar, donde primeramente se celebró el Santo Sacrificio de la misa por el capellán del regimiento.

Con el fin de tomar parte en tan brillante acto, llegaron de Salamanca el coronel del expresado regimiento, don Ricardo González; el teniente coronel don Manuel Moreno; el comandante mayor, don Carlos Ocasar; el capitán ayudante, don Agustín Martín, y el médico señor Avila Guzmán.

A las once en punto dió comienzo la misa, asistiendo el excelentísimo señor obispo de la diócesis, doctor López Arana, y el vicario, señor Prieto; el alcalde, don César Martín Simón, y varios concejales; el jefe local del Movimiento, don Celso García, y varias jerarquías; el director del Instituto, don Alejandro Cuesta, y varios catedráticos; comisiones del Cabildo, Seminario, Policía gubernativa, maestros, Mutilados, retirados militares y numeroso público.

El batallón lo mandaba el señor Hernández Segura.

Terminada la misa tuvo lugar el juramento, que fué tomado por el comandante mayor, señor Ocasar, y seguidamente el desfile, que fué presenciado por numerosas personas, que aplaudían a su paso.

Donativos para los voluntarios de la División Azul

El alcalde de ésta, don César Martín Simón, ha publicado un edicto y ha pasado diversos besalamanos a los vecinos de ésta, en los que le ruega que habiéndose abierto una suscripción manifiesten la cantidad y clase de artículos que donarán para el aguilardado de nuestros gloriosos voluntarios de la División Azul hasta el día 27 del actual.

Despedida de soltero

Días pasados, con motivo de su próximo enlace matrimonial, obsequió a sus numerosas amistades con una espléndida cena don Celso García, jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Petición de mano

Por doña Aurora Moreno Vidal, y para su hijo Manuel Sánchez, escribiente del industrial de esta plaza don Ceferino Rodríguez Iglesias, ha sido pedida a doña María González Valagúe la mano de su simpática hija Elia, cruzándose entre los novios bonitos y valiosos regalos.

El enlace se verificará en breve.

Nuevo ecónomo de Cespadosa

Días pasados tomó posesión, con gran solemnidad, de la parroquia de Cespadosa de Agadones, para donde ha sido nombrado cura ecónomo, el virtuoso sacerdote don Fabián García.

S. VEGAS ARRANZ

POMADA CEREAL

Para quemaduras, herpes, excemas, úlceras, grietas, irritaciones niños. S. VEGAS ARRANZ. SARNÁ

VENDA SUS JOYAS Y BRILLANTES al único que paga precios increíbles. COMPRO BRILLANTES DE MUCHO Y POCO VALOR y toda clase de alhajas en oro, plata y platino. ANTON LOPÉZ. Últimos días de compra. Hotel Universal Teléfono núm. 2006. Rúa, núm. 13. Salamanca. Horas de compra: de diez a una y de tres a siete.

¡PELUQUEROS!

Podrán garantizar sus permanentes empleando

Saquitos y Líquido RIZELIA

Representante: LOS OVALLE, 2 (Barrio Garrido)

C. N. S.

SINDICATO NACIONAL TEXTIL

Tarjeta de comprador a los merciantes

Se recuerda por última vez el día 31 del corriente termina el último plazo concedido para que los comerciantes de tejidos, tanto mayoristas como detallistas, o los que realicen un comercio mixto, den provecho de la "Tarjeta de Comprador", sin cuya posesión quedan automáticamente prohibido que los industriales o almacenistas puedan venderles sus artículos. El número de la "Tarjeta de Comprador" deberá figurar en todas las facturas o recibos y cada comerciante tendrá en conocimiento de sus proveedores, industriales o mayoristas y bajo su responsabilidad, cuál el número de la tarjeta que le corresponde.

En las Delegaciones de Servicios de este Sindicato en Barcelona, San Sebastián, Coruña, Valencia, Sevilla y Palma de Mallorca, como en los Servicios Centrales de esta Jefatura (Madrid, Princesa, duplicado), se pueden obtener impresos para la solicitud de la tarjeta, que asimismo pueden solicitarse en las Delegaciones Locales de la C. N. S.

Salamanca 23 de octubre de 1941

AVISO A LOS CONFITEROS

Por el presente se cita a los gremios de confiteros, fábricas de galletas y caramelos, hornos de bollos y marquilleros, para que presenten a recoger los vales de los artículos que les han sido asignados por esta Delegación de Abastecimiento por la Sección Sindical, Avenida de Mirat, número 10, de seis a ocho de la tarde.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Salamanca 23 de octubre de 1941

El jefe del Sindicato, Juan Antonio Bermejo.

SINDICATO DE TRANSPORTISTAS Y COMUNICACIONES

Transportes por carretera. — puesto de transportes

Este Sindicato recuerda a todos los transportistas la obligación que se encuentran de declarar el negociado correspondiente a esta Delegación de Hacienda recaudación obtenida en el trimestre últimamente transcurrido, con arreglo a la cual han de satisfacer el impuesto de Transportes.

Esta obligación alcanza lo mismo al transporte de mercancías que de viajeros, y ha de efectuarse con arreglo a la modelación que facilita la Delegación de Hacienda. El plazo termina el día 31 de los corrientes.

Salamanca 21 de octubre de 1941

Dr. X Matías Polo MEDICO - DENTISTA Plaza de los Baños, 3, principal

REVALIDACIÓN

Preparación intensiva. Profesores competentes y especializados. Clases desde el 3 de noviembre en el Colegio de Religiosas Salesianas (Acad. Labor, Plaza de Anaya, 7). Resultado de la Convocatoria de junio (primera en que presenten alumnas este Centro), 75 por 100 aprobadas; 35 por 100 con honores.

¿QUIEN COMETIO EL CRIMEN? Una pistola que cambió cuatro destinos. Vea 75 minutos de angustia Una HISTORIA sin precedentes en los anales policíacos ESTRENO hoy, viernes 24 octubre, en la PANTALLA DE LOS EXITOS CINEMA TARAMONA Publicidad ARENAS

ESPECTACULOS

DE MUSICA

Proximo concierto

El Conservatorio Regional de Música de Salamanca va a comenzar su serie de conciertos de "Divulgación Musical", realizando así la continuación de la labor ya emprendida y cuya importancia y valor se resalta fácilmente con el eco que de ella se ha hecho en las columnas de la revista "Rítmico", de Madrid, desde la que se exhortaba a todos los Conservatorios Regionales a imitar la labor del salmantino, con sus conciertos extraordinarios a cargo de prestigiosas figuras, ordinarios a cargo de profesores y alumnos del Conservatorio y de divulgación infantil.

Como en el pasado año, en éste parece que el Conservatorio tiene intenciones de efectuar una tan intensa labor, la cual ha de comenzar con un concierto extraordinario que tendrá lugar el próximo día 29 a cargo del trío compuesto por Rafael Martínez, Gandía y Quevedo, cuyo interesante programa daremos pronto a conocer.

Con este motivo nos es grato recordar a los aficionados que deseen inscribirse de nuevo para estos conciertos, que pueden hacerlo en la Secretaría del Conservatorio todos los días, de doce y media a una y media o de siete a ocho de la tarde, con lo cual las invitaciones les serán enviadas a domicilio para éste y sucesivos conciertos.

LUIS PRIETO Y JOSÉ G. H. BERNALTI

Esta noche, en los estudios de Radio Salamanca, los conocidos jóvenes salmantinos José G. H. Bernalti, al piano, y Luis Prieto Alonso, al violín, ofrecerán a los salmantinos, entre los que cuentan con numerosas amistades y un nutrido grupo de admiradores, un interesante concierto, en el que interpretarán el siguiente programa:

Primera parte. — Concierto en La menor, de Accolay; Romanza en Fa, de Beethoven.

Segunda parte. — Cuentos de Hoffmann, de Offenbach; Gavota en Re, de Gosecc; y Nocturno, de Prieto y Bernalti.

Tercera parte. — El Cazador (potpourri), de Carl Zeller; Danzas Españolas (playera), de Sarasate; Carlas de Monti.

JOSE A. SERVIA
 Profesor Auxiliar de la Facultad ENFERMERADES DE LA INFANCIA
 RAYOS X. — Consulta a las 12
 Prado, 4. Teléfono 1453
 [R. B. I.]

los tres actos de que consta la obra.

CARTELERA PARA HOY

LICEO.—A las siete y a las diez y cuarto, "Lo cursi", por la compañía López Heredia-Asquerino.

BRETON.—A las siete y media y a las diez y media, "Topolino", por la compañía de Josita Hernán.

COLISEUM.—A las siete y cuarto y a las diez y cuarto, "Primavera", por Jeanette Mac Donald y Nelson Eddy.

MODERNO.—A las cuatro, a las siete y cuarto y a las diez y cuarto, "Jai-Alai".

TARAMONA.—A las siete y media y a las diez y cuarto, "75 minutos de angustia", por Lewis Stone.

FRONTON TORMES.—A las siete y a las diez y cuarto, partidos y quinielas por señoritas.

Mercado de ganados

Ayer, en el Arrabal del Puente, se celebró el mercado semanal de ganados, que estuvo concurridísimo, especialmente del ganado de cerda, en el que se verificaron bastantes operaciones.

Del ganado vacuno también hubo gran exposición, como asimismo gran número de compradores. El de cerda se pagó, de res a cinco arrobas, para el engorde, a 400 y 700 pesetas, y el de vacuno de vida, o sea para las labores del campo, de 3.000 a 4.000 pesetas.

Sindicato Español Universitario

BOLSA DEL LIBRO

Se pone en conocimiento de todos los camaradas que por su deficiente situación económica no puedan adquirir los libros necesarios para sus estudios, se pasen por el Departamento de Servicios Profesionales con el fin de que les sean proporcionados dichos libros.—El jefe del Distrito y Acción, Arriba Española!

Comisión Inspectora provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra

La Comisión inspectora provincial de Murcia anuncia en los Ayuntamientos de la misma provincia las siguientes plazas para Caballeros Mutilados: En Yecla, de jefe de la Guardia municipal, con 4.825 pesetas; inspector de Arbitrios, con 3.923,75; Guardia municipal, con 3.285; Guardia rural, 3.285; cobrador, 2.555; Regador, Aravaca: Oficial administrativo, 3.375; alguacil portero, 2.700; guardia diurno, 3.250. Cartagena: Auxiliar contabilidad, 6.600; portero, 2.820; peón, 27 plazas con jornales de 9, 8,50 y 8 pesetas. Villanueva: Oficial administrativo, 3.000. Blanca: Oficial administrativo, 3.000. Aguilas: Oficial Estadística, 3.400. Fortuna: Auxiliar administrativo, 3.000. Cenegin: Auxiliar Secretaria, 3.600. Molina de Segura: Barrendero, 2.700. Mieza: Oficial administrativo, 3.900; auxiliar administrativo, 3.300; Guardia municipal, 2.700.

También anuncia en la capital las siguientes: Banco Hispano Americano, ordenanza con 2.750; aspirante, con 2.500; diario línea: oficial administrativo, con 5.000; auxiliar administrativo (dos plazas), 3.000; atendedor, 2.161; ayudante mecánico, con 4.120; mozo linotipia, 2.737; mozo máquinas (dos plazas), 4.380; oficial cierre, 1.595 pesetas.

Informes y presentación de instancias en esta Comisión y comarcas dependientes de la misma.

Salamanca, 22 de octubre de 1941.—El presidente, P. D., el comandante vocal, P. A., Manuel Martín Sánchez.

Se cuidarán, asimismo, de recibir el tercer cuerpo de la guía que los ganaderos y pastores han de llevar amparando las reses y devolverlas al lugar de expedición.

Art. 6.º Los mismos procedimientos enuncianados en los artículos anteriores se seguirán para expedir las guías para efectuar el retorno del ganado a los lugares de procedencia. Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Salamanca, 18 de octubre de 1941. El comisario de Recursos, José Centeno

COLISEUM

"Ha desaparecido una mujer"

Ayer se presentó en el Teatro Coliseum el film alemán "Ha desaparecido una mujer", interpretado maravillosamente por la simpática y guapísima estrella Trude Marlen, el no menos simpático y gracioso actor Oscar Sima y el imponderable Theo Lingén, además de un resto de geniales intérpretes ya famosos en el cine alemán.

La película, basada en la presunción que de gran policía siente el alguacil de un Juzgado, creyendo ver un crimen misterioso donde no hay más que una pequeña diferencia matrimonial por cuenta y causa de un perrito, está llena de preciosísimas situaciones, resueltas con sin igual acierto por estos artistas señalados, que hacen del conjunto un film agradableísimo.

Al final, todo es felicidad como lo es la película en sí para el espectador, que ríe de buena gana las situaciones y escenas tan perfectamente logradas.

BRETON

"Escándalo en Nueva York"

Ha vuelto Josita Hernán a Salamanca. Y vuelve ahora rodeada de un grupo de artistas excelentes: Eloísa Muro, María Victorero, Margarita Larrea, entre ellas, y de ellos, Armando Calvo y Juan Espantaleón.

La gran ingenua de nuestra pantalla le ha tomado cariño al teatro; pero interpreta un teatro "sui generis", que quiere tener también algo de cinematografía. La obra estrenada anoche—"Escándalo en Nueva York"—es una comedieta de este estilo, con una serie de situaciones cómicas muy a lo yanqui; ligerita, sin grandes complicaciones. Una comedieta para pasar el rato.

Josita Hernán y sus huestes, estuvieron a tono con la obra. En Armando Calvo hemos adivinado—"Escándalo en Nueva York" no nos ha dejado ver más—un galán excelente. Quisiéramos verle en comedias menos superficiales. Los demás, sencillamente bien. Para todos hubo aplausos al final de

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES
Circular núm. 14
CIRCULACION DE GANADO TRASHUMANTE
 Circular número 184 de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, al decretar la intervención del ganado de abasto, impidiendo su circulación si no es con la correspondiente guía, dificulta la costumbre establecida para el ganado trashumante de trasladarse a regiones para efectuar el pastoreo, ello en la circular número 230 del mismo organismo se acuerda:

1.º El ganadero que pretenda trasladar ganado para pastar a distintos lugares de los que actualmente se encuentran, dirigirá su petición a esta Comisaria de Recursos, acompañando a la petición un certificado expedido por el Ayuntamiento del lugar de salida, por lo menos con el número de cabezas de cada una de las reses que se pretenden trasladar.

2.º Cada ganadero personalmente y el alcalde que expida la guía será responsable de que el ganado efectúe el regreso al Municipio de salida, por lo menos con el mismo número de cabezas que salieron.

3.º Cada ganadero certificará, al visto bueno del inspector veterinario, el número de crías nacidas y morbosamente en parideras, de las reses lesionadas por el transporte, cuya carne podrá ser vendida al pie del rebaño y consumida en el Municipio más próximo.

4.º Las guías se extenderán en la Comisaria por el tiempo que los ganaderos soliciten como de instrucción en efectuar el pastoreo, extendido el cuarto cuerpo de la guía a la autoridad provincial o local de abastecimiento en que los ganaderos han de residir.

5.º Dichas autoridades provinciales o locales de Abastecimiento

JUSTICIA Y CASTIDAD

Pastoral colectiva de los excelentísimos y reverendísimos Prelados de la provincia Eclesiástica de Valladolid

(Continuación)

la relajación de las costumbres en cuanto a la pureza y modestia. Debemos todos poner manos a la obra, todos debemos ser cruzados de la pureza y de la modestia para combatir contra la inmodestia desordenada y contra la inmundicia neuseabunda que por doquiera nos rodea y pretende envolver todos los lirios y azucenas del jardín de la Santa

DECRETOS DEL CONCILIO DE VALLADOLID

Primeramente, aprended y después cumplid con devota voluntad los Decretos del Concilio de Valladolid, en que en forma muy clara y completa se contienen las normas que debéis seguir para llamaros y ser en verdad hijos de la Santa Iglesia y de la Virgen Santísima, Reina Señora de todos los lirios y azucenas del Jardín cristiano. Dice el Decr. 112: "Mandamos a los seglares que con todo rigor observen las siguientes normas positivas: 1.º Ante las representaciones escénicas deben usar de la máxima cautela y diligencia para cerciorarse de la moralidad de las mismas, sobre todo si consigo llevan a sus esposas e hijos, para quienes, de ordinario, es mayor el peligro de escándalo."

No menor cautela se ha de tener cuando se trata de libros o escritos que carecen de censura eclesiástica, prohibida por derecho natural, si constituye peligro para la fe y las buenas costumbres.

Nadie debe consentir, y menos los padres de familia, que en lugares públicos y en librerías se expongan a la escandalosa desnudez o pinturas obscenas con que corrompe la cristiana juventud, ni que se exhiban a la vista de todos, incluso niños y niñas, tarjetas postales, grabados, viñetas, oleografías, etc., máxime pudiendo, como antes de nosotros, invocar el apoyo de la autoridad gubernativa, para cortar tal escándalo."

Decr. 113.—1.º El Concilio reprueba el abuso de estupefacientes (morfina, cocaína, opio), y prohíbe que los fieles se faciliten, y no ser para procurar la salud según los principios de la ciencia.

Reprueba, además, la moderna corrupción de costum-

bres que de día en día va en aumento, tanto en el modo de honesto y desvergonzado con que van vestidas las mujeres, condenado repetidas veces por la Sede Apostólica y últimamente por la Instrucción de la Sagrada Congregación del Concilio de 12 de enero de 1930, como en la forma de los bailes, que o bien por su reprochable significación o por el modo de abrazarse apretadamente el hombre y la mujer constituyen, hablando al menos objetivamente, pecado grave de lujuria o por lo menos de escándalo."

Notado bien: ¡pecado grave de lujuria o por lo menos de escándalo!

REMEDIOS CONTRA LA DESHONESTIDAD

No se contentaron los Padres del Concilio de Valladolid con dar los Decretos transcritos y añadieron el 114, en cuyo párrafo segundo compendian los remedios de mayor eficacia para combatir la deshonestidad y guardar la pureza y castidad y modestia, a saber: la oración y la frecuencia de Sacramentos; pero no rutinariamente practicados, sino con espíritu de fe, con espíritu sobrenatural. Cuando así se ora y así se frecuentan los Sacramentos, no se da, no puede darse la amalgama que por desgracia se da no pocas veces juntando una vida inmodesta con una vida que pretende ser piadosa y tiene la osadía de acercarse sin arrepentimiento y sin propósito de la enmienda a las fuentes del perdón y de la vida, a los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía.

Dice el Decr. 114.—2.º "Por lo que a la castidad en particular se refiere, para que con más facilidad puedan todos, según el estado de cada uno, guardarla, les recomendamos a todos el espíritu de fe recordándoles la reverencia debida a nuestros propios cuerpos como a templos del Espíritu Santo, miembros de Cristo, redimidos por la Sangre del Señor y participantes de la futura resurrección; la oración y sobre todo la frecuencia de Sacramentos, especialmente la Sagrada Comunión, a fin de viviendo para el espíritu transijan menos con el cuerpo".

Continuamente de lo dicho es el Decreto siguiente:

Decr. 120.—Juzgamos también dignos de alabanza a los seglares que promueven entre los niños, jóvenes, obreros y aun entre los hombres de más alta categoría, las llamadas sociedades de "Templanza o Abstinencia de bebidas alco-

hólicas", que la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio recomendó por Decreto del 21 de mayo de 1914 enriqueciendo con Indulgencias a las canónicamente ya erigidas o que se erigieren en adelante."

Pues cómo habremos de calificar la conducta de ciertas mujeres que por su afán de parecer modernas, beben como los hombres y alardean de modernismo femenino varonil y llegan hasta perder el uso de la razón por exceso en la bebida?

A la vista de tal rebajamiento, el celo compasivo se exalta. ¡Cuánto debemos trabajar para impedir que lacras tan vergonzosas se difundan! El pudor de la mujer que es aroma de azucena celeste, con olor a Cristo, con olor a la Virgen Madre Inmaculada, puede convertirse en desvergüenza hedionda, si no se mantiene firme el muro de la castidad y el antemuro de la modestia.

Ciertos espíritus míopes no ven la importancia que tiene la virtud de la modestia y dicen que poco importan algunos centímetros más o menos de tela. Error gravísimo, doctrina y práctico. No se reduce la cuestión a eso, es mucho más amplia y compleja. Es un conjunto de cosas pequeñas cada una de por sí, mas todas juntas no son una pequeñez, y algunas veces la inmodestia es tal, que una sola faceta de la misma es algo grave y muy grave. ¡Es tanta y tan íntima la conexión de la modestia con la castidad y la trabazón de la castidad con los problemas más graves de la vida cristiana y de la misma vida natural!

Ved por qué la Santa Iglesia (por boca del Papa y de los Obispos tantas veces ha clamado y clama contra la inmodestia de los vestidos, por ser cosa que toca a la vida religiosa y moral y por tanto cae dentro del ámbito de la autoridad eclesiástica, a la que hay obligación de obedecer también en materia de modas en cuanto se relacionan con la Moral.

DECRETOS CONCILIARES SOBRE LOS VESTIDOS

Otros Decretos del Concilio de Valladolid relativos a este punto, son los siguientes, en los que se estrecha el cerco para rendir y vencer la inmodestia.

"Decr. 123.—1.º No pueden ser admitidas en asociaciones piadosas las mujeres que no vistan honestamente. (S. C. Concilio 12 enero 1930, VIII).

2.º Las que estén ya inscritas en tales asociaciones y no observen tal norma de honestidad si después le advertiriesen, amonestadas no se corrigen, sean dadas de baja a tenor del can. 696 del Código de Derecho Canónico. (S. C. Conc., ib.).

3.º En los estatutos que para tales asociaciones en adelante se formen, señálese explícitamente como causa para ser expulsadas de la asociación el uso de vestidos no honestos; en los estatutos ya vigentes añádase dicha cláusula en el término de un trimestre a contar de la promulgación (Continuará)

EL RAPIDO INTERNACIONAL ES ?

REPORTAJE EN DIA DE SAN RAFAEL

De los inválidos de las guerras coloniales y marroquies a los Caballeros Mutilados por la Patria

El general Millán Astray dirige a los 40.000 hombres que forman el Cuerpo de Caballeros Mutilados. Escuelas de capacitación y reeducación, y más de 20.000 colocaciones

La España decadente y liberal brindaba a la generosidad de los gentes el abandono de los españoles cuyos miembros mozos quedaron amputados en la tierra cubana, filipina o marroquí, defendiendo la bandera nacional, y los "inválidos", como entonces se les denominaba, tenían que implorar la caridad pública para vivir, y habían de exhibir por los caminos reales y las calles ciudadanas de los pueblos y ciudades españoles los resacos muñones de sus brazos o de sus piernas, que la metralla enemiga segó.

¡Qué diferencia entre aquello, tan próximo en el tiempo como distante en el espacio con lo de hoy!

Quiso el Caudillo que fuese el glorioso mutilado general Millán Astray el que organizase y dirigiese la institución que había de velar por los españoles que quedasen mutilados en nuestra Cruzada. Franco y Millán Astray, unidos una vez más en sus deseos por España y sus soldados, decidieron borrar el título de "inválidos" y crear el Cuerpo de Caballeros Mutilados por la Patria.

Y con el título cambió todo, y la gente, que hasta entonces no había tenido por los que ofendieron su sangre por España más que conmiseración, cuando no criminales desprecios, ve ahora en los Caballeros Mutilados los hijos predilectos de la Patria, y como a tales los considera y trata.

Para los Caballeros Mutilados son hoy, y lo serán siempre, las atenciones más delicadas y los honores más justos. El paso de un Caballero Mutilado arranca siempre la admiración y el cariño más acendrado.

Esta transformación, no por justa menos honra, ha conseguido crear en la conciencia nacional la Dirección General del Cuerpo de Caballeros Mutilados por la Patria, que dirige el excelentísimo señor general con José Millán Astray. La institución, a la vez que persistente en su labor benemérita y fecunda que inició en plena guerra en el palacio de Anaya, de Salamanca, da realidad también a la asistencia debida a los Caballeros Mutilados por la Patria.

Queremos dar hoy a nuestros lectores una breve síntesis de la labor desarrollada por el organismo que dirige el ilustre soldado, fundador de la Legión, don José Millán Astray.

En el pasado año de 1940, la Dirección General de Caballeros Mutilados por la Patria tramitó 50.000 expedientes, de los cuales 36.250 fueron resueltos concediéndose el ingreso en la institución. Ocho mil ciento ochenta heridos de guerra no fueron admitidos en el Cuerpo, porque sus lesiones no alcanzaban el porcentaje mínimo de mutilación señalada por el Reglamento.

En la actualidad se encuentran pendientes de resolución definitiva 15.000 expedientes; algunos fueron presentados a finales de 1940, y los restantes, en los primeros meses de 1941. El porcentaje de declaraciones realizadas por la Dirección General es el siguiente cuadro: Caballeros Mutilados absolutos, 421; permanentes, 758; potenciales, 168; Caballeros Mutilados útiles, 39.085.

En total, el Cuerpo de Caballeros Mutilados suma 40.452.

Los Caballeros Mutilados de las dos primeras categorías: Caballeros Mutilados absolutos y permanentes, por tener un coeficiente tan elevado de mutilación, no pueden desempeñar ningún puesto de trabajo, y la Dirección General les tiene asignadas pensiones que les permiten atender con decoro a su vida.

Los mutilados de la tercera categoría, o sea los potenciales, tienen aun sus lesiones en evolución, o están sometidos a observación médica, y hasta tanto que sus heridas no se consoliden, no son clasificados oficialmente. En este período gozan

del sueldo correspondiente al empleo que ostentaron.

La diferencia que existe entre la cifra total de los Caballeros Mutilados que constituyen el Cuerpo y el número de expedientes presentados en la Dirección es debido a que se expiden títulos provisionales en determinados casos, para que acrediten la condición de mutilados, especialmente a los efectos de colocación, siempre a reserva de lo que resulte del expediente judicial que se instruya para su ingreso en el Cuerpo.

Para cumplir sus fines de instrucción, cultura, orientación profesional y capacitación para el trabajo, la Dirección General de Caballeros Mutilados ha creado numerosas instituciones, entre las cuales figuran:

El Hogar-Escuela Franco, establecido en Madrid, donde son reeducados los que en la guerra perdieron la vista.

Establecimientos de Enseñanza y Centros de Capacitación dependientes de las Comisiones provinciales de las Comisiones provinciales creadas en toda España, y Escuelas de Analfabetos, que funcionan en las capitales de provincia y cabezas de partido.

Asimismo algunas importantes Empresas industriales han instalado en sus factorías naves especiales para la reeducación de los Caballeros Mutilados, entre las que figura la establecida en la fábrica de relojes Giró, de Madrid.

La Dirección General tiene asegurada la asistencia medicofarmacológica de los Caballeros Mutilados por medio de los establecimientos sanitarios oficiales, en los cuales son atendidos gratuitamente. En Madrid funciona además, un magnífico Albergue, en el mismo edificio de la Dirección, don-

de reciben alojamiento todos los Caballeros Mutilados que tienen que desplazarse a Madrid. Otra de las instituciones importantes de la Dirección General del Cuerpo de Caballeros Mutilados por la Patria es la de dar colocación a los que a dicho Cuerpo pertenecen y están aptos para el trabajo.

Con este fin se creó el Servicio de Colocación, que en el año 1940 hizo ocupación a 15.629 Caballeros Mutilados útiles.

En esta cifra no se cuentan los jefes, oficiales y suboficiales del Ejército, funcionarios y clases de los Cuerpos de la Guardia civil, Carabineros, Seguridad y Asalto que, por ser Mutilados útiles, continúan en activo.

Estos últimos suman 5.333, lo que da una cifra total de colocados de 20.962.

Actualmente se encuentran en expectación de destino, lo cual no significa que estén en paro absoluto, 15.629 Caballeros Mutilados.

Hay que advertir que estos Caballeros Mutilados en expectación de destino cobran los haberes que percibirían al resultar heridos, o, en caso contrario, se dan pensiones aimenticias por cuenta de la Dirección General.

Las provincias que dan mayor porcentaje de mutilados pendientes de destino son:

Navarra, 1.004; Orense, 936; Soria, 804; Pontevedra, 780; Cáceres, 767; y Valladolid, 666.

Estas provincias son precisamente las que mayor número de Caballeros Mutilados tienen adscritos al glorioso Cuerpo.

HERNANDO DE GORMAZ

COMPRAR UVAS DE ALMERIA

para contribuir a la vida de una región cuya producción no puede ser exportada. Es un deber patriótico ayudar de esta forma a unos españoles laboriosos y necesitados de nuestra solidaridad.

Los Estados Unidos disfrutan de todas las bases

El Gobierno británico estudia un plan sensacional para devolver a los Estados Unidos el favor de la ayuda recibida en buques, dinero y material de guerra.

El esquema, elaborado en el departamento de Estado, abriría a América las bases navales, militares y aéreas desde Gibraltar a Singapur, en cualquier caso de necesidad, no sólo durante esta guerra, sino en cualquier caso en que los Estados Unidos se vieran en el futuro precisados a emplearlas.

Además, el Gobierno norteamericano quisiera llegar con Inglaterra a un acuerdo de colaboración de postguerra, basado en un sistema económico internacional de tarifas bajas y corrientes de comercio libre, cuyo plan exige la más estrecha cooperación angloamericana, política y económica, como fundamento de una paz duradera.

La mano de Cordell Hull, secretario de Estado, se advierte claramente en esta propuesta, que será un acuerdo formal que obligue a todo gobierno británico del futuro. Las discusiones, naturalmente, abarcan multitud de temas, pero se espera, entre los pocos altos funcionarios que están en el secre-

Rusia no podrá mandar material de guerra a Chung-King

Tokio. — El Gobierno soviético ha comunicado al de Chung-King — según informa la agencia Domei, de fuente competente — que no podrá seguirle enviando material de guerra a causa del avance alemán en tierras rusas, que produce urgentes necesidades en el seno de las unidades soviéticas que tienen que ser satisfechas. (Efe.)

to, que se llegará pronto a una resolución.

La respuesta del pueblo americano a tan generoso gesto inglés haría avanzar grandemente los proyectos de Roosevelt, de una primera línea de defensa de América en Inglaterra y Rusia. Es muy importante la segunda reforma de la ley de Neutralidad, que abre los puertos ingleses a los buques norteamericanos, aunque no se cita expresamente en el mensaje de Roosevelt. La realización de esta reforma exige como condición previa la realización de la primera, que permite el armamento de los barcos mercantes.

Lea usted EL ADELANTO

A partir del 1.º de Noviembre

Las sanciones del Código de Justicia Militar se aplicarán a los acaparadores

Y las sentencias se ejecutarán sin dilación alguna

LAS MAXIMAS SANCIONES DE LA LEY DE TASAS

La ley contra los acaparadores y logreros señala que las sanciones previstas en la ley de 30 de septiembre de 1940 se aplicarán en su grado máximo en los delitos de acaparamiento, ocultación y venta a precio abusivo o no autorizado de artículos destinados a la alimentación humana o del ganado, que por disposiciones del Gobierno sean sujetos a intervención o tasa, y de artículos de uso y consumo indispensables, comprendiendo en éstos: el carbón para usos domésticos, los medicamentos, los vestidos y calzado de uso general, y los jabones y lejías.

Las sanciones de la ley del 30 de septiembre son las siguientes:

A) La incautación inmediata de las existencias del artículo motivo de la infracción.

B) Multa de mil a quinientas mil pesetas.

C) Prohibición de ejercer el comercio o clausura del establecimiento o fábrica durante tres meses, seis meses o un año.

D) Destino de tres meses a un año, a un Batallón de Trabajadores.

E) Multa extraordinaria de cuantía superior a quinientas mil pesetas, cese definitivo en el comercio o industria e inhabilitación para el ejercicio de su profesión.

EL ARTICULO 649 Y SIGUIENTES

Para aplastar el "insaciable afán de lucro" de los criminales especuladores, de los acaparadores, de los ocultadores de mercancías, de los vendedores a precios abusivos, de los contrabandistas, se establecen Juzgados militares especiales, que instruirán los oportunos expedientes y los tramitarán por procedimiento sumarísimo, conforme al artículo 649 y siguientes del Código de Justicia Militar, aunque los reos no lo sean de delito flagrante ni les corresponda pena de muerte o perpetua.

He aquí los artículos citados:

Artículo 649. Los reos de carácter militar que tengan señalados pena de muerte o perpetua, serán juzgados en juicio sumarísimo por el Consejo de guerra que en cada caso corresponda.

Art. 650. Se considerará flagrante delito el que se estuviere cometiendo o se acabare de cometer cuando el delincuente sea sorprendido. Se entenderá sorprendido en el acto de ejecutar el delito, no sólo el criminal que sea aprehendido en el momento de estarlo cometiendo, sino el detenido o perseguido inmediatamente después de cometerlo. Si la persecución durara o no se suspendiera mientras el delincuente no se ponga fuera del alcance del que le persigue. También se considerará reo de delito o carácter flagrante el que fuera sorprendido inmediatamente después de cometerlo con efectos o instrumento que incumbe la sospecha vehementemente de su participación en él.

Art. 653. La tramitación del juicio sumarísimo se arregla con la del juicio ordinario, en todo aquello que no esté modificado por las reglas siguientes:

Primera. Las declaraciones de los testigos y los conocimientos que éstos verifican para la identificación de la persona detenida se hará constar en un acta breve, que suscriben éstos y, sucesivamente, según vayan declarando los testigos, autorizándolo por último el instructor y el secretario.

Segunda. Cuando existan varios testigos presenciales sólo se consignarán las declaraciones de los más importantes.

Tercera. El juez instructor, si lo creyese necesario, puede carear a los testigos entre sí o alguno de éstos con el procesado.

Cuarta. Cuando no puedan

traerse a los autos inmediatamente la hoja de servicio o filiación del procesado, se ampliarán estos documentos por declaraciones escritas o informes de los jefes inmediatos, que expondrán lo que supieren acerca de la conducta antecedentes de aquéllos.

Quinta. En caso de lesión para la continuación de la causa siempre que no sea de necesidad absoluta para la comprobación del delito.

Sexta. Todos los testigos, sin distinción alguna, comparecerán ante el instructor de la causa a su llamamiento.

Art. 654. El juez instructor, terminadas las diligencias sumariales, resumirá en un breve escrito el resultado, pasando inmediatamente los autos a la autoridad judicial.

Art. 655. Este, oyendo a su auditor, resolverá sin pérdida de tiempo lo que proceda, pero si encontrase que el delito no debía ser objeto de un juicio sumarísimo o que en él no hay medios para esclarecer los hechos, expondrá que la causa siga por el trámite ordinario.

Art. 656. Cuando las autoridades judiciales acordaren la elevación a plenario, se pasará la causa al fiscal por término que exceda de tres horas, y se presentará al acusado que nombre el oficial que le defienda, y, si no acepta, se le nombrará de oficio. Cuando los acusados sean dos o más, un solo defensor se encargará de la defensa de todos ellos, si no hay incompatibilidad para ello. Acto continuo se designará los que hayan de constituir el Consejo de guerra correspondiente.

Art. 657. Asistidos el reo y su defensor, el instructor procederá a elevar la comparecencia de que trata el artículo 548, y, según lo que en ella resultare, practicará sin la menor dilación, o admitirá para su práctica, el Consejo de guerra, las diligencias y pruebas que sean indispensables a la defensa.

Art. 658. Seguidamente pondrá los autos de manifiesto al defensor por un término que nunca excederá de tres horas. Expirado éste se procederá a la celebración del Consejo, fijándose para la precisa asistencia al acto de la vista los testigos presentes en la misma localidad.

Art. 659. Reunido el Consejo se observará la disposición que en este punto regula el procedimiento ordinario según la presente ley suspendiéndose la vista antes de la acusación y la defensa, a fin de que el fiscal y el defensor ordenen sus notas y órdenes y presenten sus notas y órdenes y presentaciones lo que convenga.

Art. 660. Concluida la acusación el presidente preguntará al acusado si tiene algo que añadir, y, en caso de que exponga se dará por terminada la vista.

Art. 661. En el caso de la celebración del Consejo se consignarán los fundamentos que alega el fiscal y el defensor.

Art. 662. La sentencia que el Consejo de guerra pronuncie en juicio sumarísimo será firme en la aprobación de la autoridad judicial del Ejército o distrito de acuerdo con su auditor. Esta sentencia se ejecutará sin dilación alguna las formalidades que disponga cada caso la autoridad judicial respectiva.

El Adelanto

Es el periódico más antiguo de la capital y en la provincia

Máquinas y tijeras para cortar el pelo

ROMAN CORRILO (ARENAS)